



Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

78^a sesión plenaria

Lunes 6 de diciembre de 2001, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Hang Seung-soo (República de Corea)

En ausencia del Presidente, el Sr. Kumalo (Sudáfrica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Tema 21 del programa (continuación)

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo

a) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano;

Informe del Secretario General (A/56/171)

b) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa;

Informe del Secretario General (A/56/390)

Proyecto de resolución (A/56/L.34)

c) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa;

Informe del Secretario General (A/56/302)

Proyecto de resolución (A/56/L.31)

d) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica;

Informe del Secretario General (A/56/398)

Proyecto de resolución (A/56/L.36)

e) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes;

Informe del Secretario General (A/56/474)

Proyecto de resolución (A/56/L.26)

f) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria;

Informes del Secretario General (A/55/996, A/56/449)

Proyecto de resolución (A/56/L.35)

g) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados del África Central;

Informe del Secretario General (A/56/301)

Proyecto de resolución (A/56/L.25/Rev.1)

h) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica;

Informe del Secretario General (A/56/122)

Proyecto de resolución (A/56/L.32)

i) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa;

Informe del Secretario General (A/56/125)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



j) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana;

Informe del Secretario General (A/56/489)

Proyecto de resolución (A/56/L.37)

k) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares;

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (A/56/317)

Proyecto de resolución (A/56/L.38)

l) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas;

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (A/56/490)

Proyecto de resolución (A/56/L.30)

m) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico.

Proyecto de resolución (A/56/L.29)

El Presidente interino (habla en inglés): Ahora concedo la palabra al representante de Malí para que presente el proyecto de resolución A/56/L.36.

Sr. Ouane (Malí) (habla en francés): En referencia al tema que examinamos, deseo agradecer al Secretario General su informe exhaustivo que figura en el documento A/56/398. En mi calidad de presidente del Grupo de los Estados Islámicos ante las Naciones Unidas, deseo también celebrar el fortalecimiento permanente de las relaciones entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica (OCI).

En este sentido, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución que figura en el documento A/56/L.36. En el preámbulo del proyecto de resolución que tiene ante sí la Asamblea se recuerdan todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y se pone de relieve la importancia de la cooperación entre las dos organizaciones, incluida la resolución 3369 (XXX), de 10 de octubre de 1975, según la cual la Asamblea General decidió invitar a la OCI a participar en calidad

de observadora en sus períodos de sesiones y en su labor y la de sus órganos subsidiarios.

En el proyecto se detallan los motivos y las ventajas de la cooperación entre las organizaciones en sus esfuerzos por cumplir las metas y los objetivos comunes, tales como los relativos a la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo económico y social, la libre determinación, la descolonización, el desarme y los derechos humanos fundamentales.

En la parte dispositiva del proyecto de resolución, que consta de 14 párrafos, la Asamblea General toma nota con satisfacción del informe del Secretario General y también observa con satisfacción la participación activa de la OCI en la labor de las Naciones Unidas encaminada a la realización de los propósitos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas. La Asamblea también pide a las Naciones Unidas y a la OCI que sigan cooperando en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales, el desarme, la libre determinación, la descolonización, los derechos humanos fundamentales y el desarrollo económico y social. La Asamblea también acoge con beneplácito los esfuerzos de las Naciones Unidas y la OCI para seguir estableciendo la cooperación entre ambas organizaciones en esferas de interés común y examinar los medios de mejorar los mecanismos de dicha cooperación. En los párrafos dispositivos, la Asamblea también acoge con reconocimiento la cooperación continua entre las Naciones Unidas y a la Organización de la Conferencia Islámica en la esfera del establecimiento de la paz y de la diplomacia preventiva y toma nota de la cooperación estrecha que existe entre ambas organizaciones para seguir adelante con la búsqueda de una solución pacífica y duradera al conflicto del Afganistán. La Asamblea también acoge con beneplácito los esfuerzos de las secretarías de ambas organizaciones para fortalecer el intercambio de información, la coordinación y la cooperación entre ellas en asuntos de interés común en la esfera política, y las consultas que están celebrando con miras a mejorar esta cooperación. Asimismo, la Asamblea acoge con beneplácito las reuniones periódicas de alto nivel entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica, así como entre los funcionarios superiores de las secretarías de ambas organizaciones, y alienta su participación en reuniones importantes de ambas organizaciones. La Asamblea también recomienda que se celebre en 2002 una reunión general de representantes de las secretarías del sistema de las Naciones

Unidas y de la OCI. Recomienda además que se celebren en 2002 reuniones de coordinación entre los coordinadores de las organizaciones y los organismos de las Naciones Unidas, por una parte, y de la Organización de la Conferencia Islámica, sus órganos subsidiarios e instituciones especializadas y afiliadas, por la otra. La Asamblea también alienta a los organismos especializados y otras organizaciones de las Naciones Unidas a que sigan ampliando su cooperación con los órganos subsidiarios y las instituciones de la OCI en las esferas prioritarias de interés para las Naciones Unidas y la OCI. La Asamblea insta a las Naciones Unidas y a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que presten mayor asistencia técnica y de otra índole a la OCI y sus órganos subsidiarios a fin de intensificar la cooperación. La Asamblea expresa su reconocimiento al Secretario General por sus constantes esfuerzos para fortalecer la cooperación y la coordinación entre las Naciones Unidas y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, por una parte, y la Organización de la Conferencia Islámica y sus órganos subsidiarios, por la otra, con el fin de favorecer los intereses comunes de ambas organizaciones en las esferas política, económica, social y cultural. En este sentido, pide al Secretario General que le presente un informe al respecto en su quincuagésimo séptimo período de sesiones.

Estos son los aspectos fundamentales del presente proyecto de resolución. Estoy convencido de que la Asamblea apoyará, como lo ha hecho anteriormente, el proyecto de resolución que figura en el documento A/56/L.36 —que tengo el honor de presentar en nombre del Grupo de los Estados Islámicos— y que, después de su examen, lo aprobará por unanimidad.

Sr. Høningstad (Noruega) (*habla en inglés*): Permítaseme expresar la satisfacción de mi delegación al ver que, por primera vez este año, la cuestión de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo figura entre los temas de nuestro programa. Esto nos ofrece la oportunidad de ser más eficientes y tener un debate en la Asamblea General, pero también plantea el problema de que, en aras de la eficiencia y la limitación de tiempo, será muy difícil formular observaciones en lo que respecta a todos los subtemas importantes del programa. Por consiguiente, este año me referiré a la cooperación con la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), la Organiza-

ción para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OCSE) y la Unión Interparlamentaria.

El hecho de que África aún se vea asolada por conflictos armados, la sequía y el permanente subdesarrollo pone de relieve la gran importancia de que haya una cooperación vigorosa y práctica entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana. En la Cumbre de la OUA celebrada en Lusaka en julio pasado se aprobó la importante decisión de avanzar con la idea de transformar la OUA en una Unión Africana. El nuevo Secretario General, el Sr. Amara Essy, en este momento encara el enorme reto de transformar la OUA en una organización de desempeño apropiado que satisfaga las enormes aspiraciones generadas tanto por esa decisión como por el inicio de la Nueva Iniciativa Africana, que ulteriormente pasó a ser la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Noruega considera que la ayuda de las Naciones Unidas será necesaria a fin de cumplir estos ambiciosos planes. A través de una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA se fortalecerán los elevados objetivos relativos a la prevención de los conflictos y su solución, la buena gestión de los asuntos públicos y la democracia, así como el desarrollo económico y social de las naciones africanas, como se previó en la iniciativa NEPAD.

Se debe seguir llevando a cabo la labor coordinada de las Naciones Unidas y la OUA. Numerosos conflictos del continente africano aún no se han solucionado y podrían resultar beneficiados en gran medida por la acción conjunta de las Naciones Unidas y la OUA. En la Nueva Iniciativa NEPAD se prevé que los dirigentes africanos asuman la responsabilidad del logro de la paz y la prevención de conflictos. Mediante ese vigoroso compromiso de los dirigentes africanos en pro de la paz, la función de las Naciones Unidas debe ser la de prestar apoyo. Noruega seguirá respaldando el Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos de la OUA e invita a las Naciones Unidas a que presten asistencia técnica y establezcan con la OUA programas de intercambio de personal.

Noruega también desea mencionar la cooperación que existe entre las Naciones Unidas y la OUA en relación con la erradicación de las armas pequeñas y las minas terrestres. Noruega exhorta a las organizaciones a que intensifiquen la cooperación con miras a que resulte mínima la destrucción causada por las minas y las armas pequeñas. El compromiso positivo contraído por la Comunidad Económica de los Estados de África Oc-

cidental (CEDEAO) en lo que respecta a la conveniencia de que se decrete una suspensión de la venta y del tráfico de armas pequeñas debe ser un ejemplo para otros.

Noruega encomia al Secretario General y al Presidente de la Organización de la Conferencia Islámica debido a que ambas organizaciones se han comprometido a cooperar recíprocamente y a esforzarse por ampliar esa cooperación a nuevas esferas de interés común. Noruega apoya plenamente la búsqueda de soluciones a problemas mundiales relacionados con la paz y la seguridad internacionales, el terrorismo, el desarme, la libre determinación, la descolonización, los derechos humanos fundamentales y el desarrollo social y económico.

Noruega desea destacar tanto la importancia de la libertad de religión y de creencias como la función que las comunidades religiosas pueden desempeñar en el fomento de la tolerancia y el entendimiento y en la búsqueda de soluciones a los conflictos. Acogemos con beneplácito la contundente declaración que formuló el Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica, Sr. Abdelouahed Belkeziz, después de los ataques terroristas perpetrados contra los Estados Unidos, cuando reafirmó la posición de la organización y condenó enérgicamente dichos ataques terroristas. El Sr. Belkeziz declaró que esos actos se oponen diametralmente a la religión del Islam y a sus enseñanzas.

Por su amplia influencia regional, la Organización de la Conferencia Islámica es un socio fundamental para las Naciones Unidas. A nuestro juicio, esta cooperación es decisiva para quebrar el círculo vicioso de la guerra, el terror y la miseria en el Afganistán. Es esencial que la OCI apoye los esfuerzos encaminados a encontrar una solución política mediante un Gobierno de amplia base en el que se incluyan representantes de todos los grupos principales. El futuro del Afganistán debe quedar firmemente en las manos del propio pueblo afgano.

Alentamos a las dos organizaciones a que sigan fortaleciendo la cooperación en el establecimiento de la paz y la diplomacia preventiva. Se necesita una visión común de la reconstrucción del Afganistán en un contexto regional. Es preciso adoptar medidas en consulta con los países vecinos del Afganistán. Consideramos que la OCI podría desempeñar una función importante en el logro de una solución a largo plazo que sea viable para la región.

Un aspecto importante de la relación entre la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y las Naciones Unidas es la cooperación sobre el terreno. Actualmente, en muchas zonas de conflicto y de inestabilidad de la región de la OSCE se han establecido actividades de cooperación que reportan buenos resultados. Esto ha quedado claramente demostrado en Kosovo. En el marco de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), a la OSCE le incumbe la responsabilidad relativa a la creación de instituciones y la democratización, esferas que se incluyen en las actividades medulares de la OSCE. Con esta división del trabajo, basada en las ventajas comparativas de las respectivas organizaciones, se garantiza que los recursos se usen de manera eficaz en relación con los costos. En otras zonas han existido acuerdos de cooperación semejantes basados en la división de la responsabilidad.

La labor conjunta que ha llevado a cabo la comunidad internacional durante las recientes crisis en la ex República Yugoslava de Macedonia es otro ejemplo positivo. En Macedonia, la Unión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la OSCE y las Naciones Unidas han coordinado sus esfuerzos a fin de lograr un acuerdo pacífico y negociado del conflicto. Todas las organizaciones desempeñan funciones vitales en la aplicación del Acuerdo Marco en la ex República Yugoslava de Macedonia, y la constante coordinación es de máxima importancia.

Tras los ataques terroristas del 11 de Septiembre, la cooperación en Asia central es particularmente importante. En los últimos años, la OSCE ha establecido oficinas en las cinco repúblicas. Algunos organismos de las Naciones Unidas también tienen programas bien establecidos en esos países. Por consiguiente, debemos buscar maneras de mejorar la coordinación e identificar esferas en las que puede lograrse sinergia, y de ese modo maximizar las repercusiones de los esfuerzos de la comunidad internacional.

En los años venideros, la OSCE seguirá siendo un socio esencial para las Naciones Unidas, que trabajará en estrecha colaboración con ellas a fin de establecer las bases para el desarrollo económico y social y aliviar la carga de la Organización mundial en lo que respecta a la prevención de conflictos y su gestión en la zona de la OSCE.

Noruega ha seguido atentamente la cooperación que se ha desarrollado entre la Unión Interparlamentaria

ria y las Naciones Unidas desde que se firmó el acuerdo de cooperación originario entre las dos organizaciones en 1996. Hemos comprobado que en estos años la cooperación se ha ampliado en forma sustancial, en especial en lo que respecta a cuestiones medulares como la paz y la seguridad, el derecho internacional y los derechos humanos, la democracia, las cuestiones de género y el desarrollo económico y social. Actualmente las organizaciones internacionales reconocen el beneficio de desarrollar una dimensión parlamentaria. Estamos convencidos de que los parlamentos nacionales deben ser una piedra angular de esa dimensión. Es necesario que los parlamentos se comprometan en forma más directa con las cuestiones sustantivas que se examinan en las Naciones Unidas.

Por consiguiente, consideramos que existen posibilidades políticas no aprovechadas en lo que respecta a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. Por esa razón, acogemos con beneplácito el informe del Secretario General (A/56/996), en el que se proponen medidas concretas para lograr una más estrecha cooperación entre las dos organizaciones. Apoyamos plenamente la recomendación que se hace en el informe de que se extienda una invitación permanente a la Unión Interparlamentaria para hablar y que se le otorgue el derecho de distribuir documentos en las Naciones Unidas.

Lamentamos que en este período de sesiones no se haya podido aprobar un proyecto de resolución en el que se incorporaren esas recomendaciones. No obstante, habiendo observado en principio en el debate celebrado en la Sexta Comisión el apoyo abrumador en pro del otorgamiento de la condición de observador a la Unión Interparlamentaria, sugerimos que nos centremos en el período de sesiones del año próximo. Entonces tendremos una nueva oportunidad de dar este importante paso adelante y confirmar nuestro compromiso de acrecentar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria al conceder a la Unión Interparlamentaria la condición de observadora y el derecho a distribuir documentos.

Sr. Jabar (Malasia) (*habla en inglés*): Para comenzar, mi delegación desea expresar su agradecimiento al Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones, Excmo. Sr. Harri Holkeri, por su encomiable propuesta de agrupar los temas relativos a la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo. Esta ha sido una medida importante encaminada a ra-

cionalizar el programa de trabajo de la Asamblea General. La decisión que aprobó el año pasado la Asamblea General de agrupar esos temas sin duda contribuirá a revitalizar los métodos de trabajo de la Asamblea y mejorar su eficiencia. Albergamos la esperanza de que se prosiga esa labor bajo la competente dirección del Presidente actual, el Excmo. Sr. Han Seung-soo.

En nuestras deliberaciones sobre el tema 21, mi delegación desea prestar especial atención al fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y tres organizaciones regionales u otras organizaciones, a saber: la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), la Unión Interparlamentaria y el Foro de las Islas del Pacífico.

Mi delegación se complace en observar que el Secretario General en su informe, que figura en el documento A/56/398, señala una profundización de las relaciones y la cooperación entre las Naciones Unidas y la OCI mediante el establecimiento de contactos de alto nivel, la celebración de consultas periódicas y reuniones técnicas. Mi delegación está satisfecha de observar que el informe del Secretario General de este año es más sustantivo y más centrado en su contenido. Esperamos que en los futuros informes figuren sugerencias sobre la manera de intensificar y consolidar la cooperación entre las dos organizaciones. Ambas organizaciones deben seguir explorando nuevas dimensiones de cooperación en materia de paz y seguridad y en otras materias. Las constantes consultas sobre cuestiones políticas, sobre todo en lo concerniente a los esfuerzos en curso relativos al establecimiento de la paz en el conflicto del Afganistán y en el proceso de paz del Oriente Medio, han pasado a constituir una importante dimensión en la cooperación entre las Naciones Unidas y la OCI.

La OCI, fundada hace 32 años, no se estableció únicamente con objeto de fortalecer la unidad y la solidaridad en el seno de la *umma* —o comunidad— islámica, sino también para forjar una mayor cooperación entre sus miembros, en todas las esferas. La fraternidad de la OCI abarca una amplia zona geográfica y una gran población dispersa por todo el mundo. Representa una rica diversidad de culturas y de sistemas políticos que comparten el patrimonio común del Islam. Con el apoyo activo de sus miembros, la OCI ha podido desempeñar su función como institución internacional importante que presta servicios a la causa de la paz y la seguridad mundiales y que se esfuerza por lograr un

futuro mejor para la comunidad musulmana y para toda la humanidad.

La OCI ha demostrado ampliamente que es un instrumento al servicio de la paz, el desarrollo y la solidaridad entre los pueblos del mundo. Nos gratifica que el Secretario General haya reconocido la función positiva desempeñada por la OCI y que, desde hace tiempo, haya considerado que la organización es un interlocutor importante para las Naciones Unidas. Los Estados miembros de la OCI creen firmemente que las Naciones Unidas pueden muy bien superar la brecha que existe entre los países islámicos y el resto de la comunidad internacional mediante sus mecanismos de diálogo y cooperación.

En el informe se indica asimismo que la OCI ha participado activamente en las reuniones de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios y ha suscrito acuerdos de cooperación con varios órganos subsidiarios de las Naciones Unidas. Tenemos la esperanza de que en breve se formalice un memorando de entendimiento mediante el cual se promueva la colaboración entre el Programa Mundial de Alimentos (PMA), por una parte, y la OCI y sus organizaciones afiliadas, por la otra. Nos satisface que tanto las Naciones Unidas como la OCI sigan intensificando su cooperación, en vista del papel cada vez más importante que desempeña la OCI en el ámbito internacional, en particular con respecto al cumplimiento de los objetivos de las Naciones Unidas en las esferas de la paz y la seguridad, la descolonización, los derechos humanos, el desarrollo económico y la cooperación técnica.

Mi delegación observa con satisfacción el número cada vez mayor de acuerdos de cooperación que se celebran entre el sistema de las Naciones Unidas y la OCI y sus instituciones especializadas y afiliadas. El informe del Secretario General ha brindado información muy útil sobre el nivel y el alcance de la cooperación entre diversos organismos de las Naciones Unidas y algunas de las instituciones especializadas y afiliadas de la OCI. Desde la firma, en 1983, de un acuerdo de cooperación entre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y la OCI, esas dos organizaciones han establecido estrechas relaciones de trabajo a través del intercambio permanente de información y de documentos y mediante la celebración de consultas periódicas a fin de promover programas de cooperación conjunta en materia de agricultura y desarrollo rural.

Fue meritorio el hecho de que se convocara este año en el Cairo una reunión oficiosa entre el Banco Islámico de Desarrollo (BIsD) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo encaminada a examinar las necesidades de desarrollo a largo plazo de la economía Palestina, y esperamos fervientemente que las recomendaciones formuladas allí se apliquen plenamente.

También nos complace observar que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la OCI, mediante el BIsD y el Centro de Capacitación e Investigaciones Estadísticas Económicas y Sociales para los Países Islámicos (SESRT CIC), han centrado sus esfuerzos en la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, la capacitación en análisis de política agrícola, el comercio de productos agrícolas, la creación de capacidad nacional, el fomento de la producción agrícola, la protección del medio ambiente y la promoción de las comunidades rurales. Se han organizado en forma conjunta una serie de talleres de trabajo y seminarios sobre agricultura y otras cuestiones conexas. Malasia apoya estas actividades y otras que han identificado tanto las Naciones Unidas como la OCI.

Mi delegación toma nota de que la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria ha existido desde 1947, momento en que a la Unión Interparlamentaria se la reconoció como organización no gubernamental de carácter consultivo en el Consejo Económico y Social. Esa cooperación se fortaleció en mayor medida con la firma, en 1996, del acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. En el informe del Secretario General, que figura en el documento A/56/449, se esbozan en detalle el nivel de cooperación y las diversas actividades emprendidas por las dos organizaciones en materia de paz y seguridad, desarrollo económico y social, derecho internacional y derechos humanos, democracia, gestión de los asuntos públicos y cuestiones de género. Existe un gran caudal de experiencia, conocimientos y apoyo organizativo que la Unión Interparlamentaria puede ofrecer en ese sentido.

La Unión Interparlamentaria es una singular organización interestatal de parlamentos nacionales. La condición actual de organización no gubernamental acordada a la Unión Interparlamentaria le concede privilegios muy limitados y le niega la oportunidad de contribuir en forma más eficaz y sistemática a las Naciones Unidas. La Asamblea General debería reconocer la importante

contribución de la Unión Interparlamentaria a su labor y tomar conciencia de ello. Es conveniente que la Unión Interparlamentaria pueda participar en el trabajo y las actividades de la Asamblea General y de sus órganos subsidiarios. Mi delegación cree firmemente que se debería conceder a la Unión Interparlamentaria la condición de observadora en la Asamblea General con objeto de que exista una relación más estrecha y productiva entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

Mi delegación acoge con beneplácito la inclusión en el programa de este año de la Asamblea General del inciso m) del tema 21 del programa titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico". Mi delegación apoya el establecimiento de una cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico, dado el compromiso que contrajo el Foro de establecer una asociación mundial en el interés de la paz mundial y la prosperidad de todos los pueblos. Consideramos que ambas organizaciones podrían desempeñar iguales funciones en lo que respecta a la complementación y el apoyo recíproco a fin de cumplir sus obligaciones, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. En consecuencia, es pertinente que las Naciones Unidas den a esa cooperación la misma importancia.

Por ser un interlocutor del Foro desde 1997, Malasia seguirá prestando su asistencia técnica mediante el Programa de Cooperación Técnica de Malasia con objeto de prestar asistencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Hasta la fecha, 698 participantes de los Estados miembros del Foro han tomado en Malasia diversos cursos de mediana y corta duración. A partir del año próximo, el programa también incluirá a participantes de las Islas Marshall, Palau y los Estados Federados de la Micronesia. Esperamos que este modesto aporte mejore nuestra cooperación con los Estados miembros del Foro y contribuya a fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico.

Para concluir, mi delegación confía en que los proyectos de resolución A/56/L.36, A/56/L.35 y A/56/L.29 reciban el pleno apoyo de la Asamblea y se aprueben por consenso.

Sr. Malofeev (Belarús) (*habla en ruso*): La delegación de la República de Belarús asigna especial importancia al debate de la Asamblea sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones

regionales. En las actuales circunstancias especiales a nivel internacional, la consolidación de los esfuerzos mundiales de las Naciones Unidas y los de las diversas entidades regionales han adquirido particular significación. Si bien han pasado casi tres meses desde que se perpetraron los ataques terroristas contra Nueva York y Washington D.C., estos ataques se consideran aún como un crimen monstruoso contra el pueblo de los Estados Unidos y contra toda la humanidad. Es por ello que, como se estipuló en la Carta, los arreglos regionales deben contribuir a que las Naciones Unidas solucionen las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en el ámbito regional.

En su calidad de miembro de la Cámara de Diputados de la República de Belarús y de representante nacional de la Unión Interparlamentaria, deseo examinar las cuestiones relativas a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

En este momento observamos con gran interés el entendimiento cada vez mayor que existe entre las dos organizaciones. Todos los años, la Unión Interparlamentaria organiza reuniones entre funcionarios superiores de las Naciones Unidas y parlamentarios miembros de las delegaciones nacionales que participan en los períodos de sesiones de la Asamblea General, con objeto de examinar las iniciativas y los programas más importantes de las Naciones Unidas. La Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales que se celebró el otoño pasado en la Sede de las Naciones Unidas y en la que se aprobó una declaración final constituyó un acontecimiento sumamente significativo y memorable. En la declaración se destacó la necesidad de fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales en diversas esferas mediante las estructuras de la Unión Interparlamentaria. Vale la pena mencionar que el año pasado la Unión Interparlamentaria aprobó algunas resoluciones y aplicó algunas medidas en apoyo a las Naciones Unidas. Los dirigentes de la Unión Interparlamentaria, el Sr. Najma Heptulla y el Sr. Anders Johnsson han hecho un importante aporte a tal fin.

El debate de hoy contribuirá ulteriormente al desarrollo de la relación que existe entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, a cuyos efectos se están creando las condiciones necesarias. La Unión atraviesa un proceso de reformas. Se han adoptado varias decisiones relacionadas con la reforma de la Unión

a fin de fortalecerla y reforzar sus relaciones con los parlamentos nacionales.

Estamos convencidos de que invitar a la Unión Interparlamentaria a participar en la labor de la Asamblea General, como lo recomendó el Secretario General, Sr. Kofi Annan, en su informe de 26 de junio de 2001 (A/56/996), marcaría un hito importante en el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. Belarús espera que se apruebe un proyecto de resolución a esos efectos una vez que concluyan las negociaciones relativas al texto.

En lo que respecta al desarrollo de la cooperación con la Unión Interparlamentaria, la Asamblea Nacional de la República de Belarús confiere suma importancia al establecimiento de relaciones estables con las estructuras parlamentarias de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el Consejo de Europa. Se han intensificado los intercambios de opiniones con representantes de esas organizaciones. Se celebran conversaciones sobre las cuestiones más importantes que se vinculan a nuestras relaciones. Consideramos que ese diálogo es importante para que se logre la integración plena de las estructuras parlamentarias de la Asamblea Nacional de Belarús, cuyos miembros fueron elegidos democráticamente en el año 2000, en el marco del sistema parlamentario europeo.

Ahora deseo decir unas pocas palabras acerca de algunas cuestiones de interés común. Lamentablemente, la humanidad ha iniciado el nuevo milenio habiendo heredado una pesada carga de problemas graves. Uno de ellos es el terrorismo en sus diversas formas y manifestaciones, que ha pasado a ser una clara amenaza para la seguridad internacional. Desgraciadamente, también se amplía la geografía de los actos terroristas.

Pensando retrospectivamente en los crímenes perpetrados el 11 de septiembre contra el pueblo de los Estados Unidos, crímenes que horrorizaron al mundo, deseo señalar que el pueblo de Belarús, junto con el resto del mundo civilizado, se enteró con profunda pena e indignación de la noticia de esos terribles crímenes, que el mundo no había experimentado jamás. La República de Belarús manifestó sus más sinceras condolencias al pueblo de los Estados Unidos y a todos los países que perdieron a sus ciudadanos como consecuencia de la tragedia.

El éxito de los esfuerzos que lleva a cabo la comunidad internacional con miras a eliminar las causas

fundamentales del terrorismo depende, ante todo, de la coordinación y la consolidación de los esfuerzos de todos los Estados. Las Naciones Unidas en este momento se han convertido en el centro de coordinación de los esfuerzos mundiales encaminados a erradicar este mal. Consideramos que la Organización debe desempeñar una función especial en la elaboración de la estrategia y las tácticas de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo.

La Asamblea Nacional de la República de Belarús nunca ha dejado de concentrar su atención en lo que respecta a la creación de un conjunto de leyes nacionales fiables que sirva de protección en la lucha contra el terrorismo. Baste decir que el 1º de octubre de 2001 la República de Belarús depositó en la Sede de las Naciones Unidas su instrumento de ratificación del Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, de 15 de Diciembre de 1997, que el parlamento de Belarús había ratificado anteriormente. Belarús pasó a ser el vigésimo octavo Estado parte del Convenio. En el curso del actual período de sesiones, Belarús firmó el último de los 12 convenios internacionales sobre terrorismo, el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo. La Asamblea Nacional de la República de Belarús tiene la intención de ratificar ese documento próximamente.

El examen del proyecto legislativo sobre lucha contra el terrorismo, presentado por iniciativa del Presidente de la República de Belarús, se ha transformado en un objetivo importante de las actividades de los parlamentarios de Belarús. Es evidente que todas los cuerpos de poder de Belarús han decidido combatir toda manifestación de actividad terrorista. Tenemos la intención de seguir llevando a cabo una intensa labor en esa esfera.

Hoy, la unidad, la solidaridad, la determinación y la acción categórica constituyen las cartas de triunfo de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo. La República de Belarús, uno de los países que sufrió terriblemente los horrores y las privaciones de la última guerra mundial, también respalda las opiniones de muchas otras naciones en lo que respecta a la inadmisibilidad de que se transfiera la culpa y la responsabilidad de personas y grupos de personas a pueblos y a Estados enteros. Sin embargo, si en este momento se llevaran a cabo acciones militares, miles de habitantes de países pobres y subdesarrollados pasarían a ser sus primeras víctimas. Es por ello que hoy, más que nunca

antes, los políticos deben ser sumamente equilibrados y sensatos al adoptar decisiones en lo que respecta al uso de la fuerza militar. Todos somos responsables ante la humanidad de preservar la paz y la estabilidad mundiales y de evitar una nueva guerra mundial.

Nuestro país también ha contribuido a la causa del desarme y el mantenimiento de la paz universal. Nos oponemos al desarrollo de nuevos sistemas de armas, en especial las de carácter mundial. La República de Belarús ha renunciado voluntariamente a su condición de país poseedor de armas nucleares y ha retirado todas las armas nucleares de su territorio. Hace unos pocos años, Belarús propuso el establecimiento de un zona libre de armas nucleares en Europa central y oriental y un acuerdo encaminado a que no se desplieguen armas nucleares en países en los que aún no se han desplegado. Consideramos que próximamente, si no lo hacen en la actualidad, la mayoría de las naciones europeas apoyarán esas iniciativas.

Al intervenir hoy aquí en mi calidad de representante de la Asamblea Nacional de la República de Belarús y como miembro de la delegación de Belarús en el presente período de sesiones, deseo garantizar a los Estados Miembros y al Secretario General, Sr. Kofi Annan, nuestra permanente adhesión a los principios encaminados a lograr una relación constructiva con las Naciones Unidas y con las estructuras regionales en nombre del doble objetivo de lograr la paz y la seguridad internacionales y el fortalecimiento del bienestar de todos nuestros pueblos.

Sr. Boisson (Mónaco) (*habla en francés*): Este año, el Gobierno del Principado ha decidido centrar su declaración en la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa (OIF), puesto que dicha cooperación abarca cada vez más esferas con un espíritu de complementariedad y coordinación ejemplares.

Sin lugar a dudas, el hecho de que el Secretario General de la OIF fuera anteriormente Secretario General de las Naciones Unidas contribuye a ese espíritu y a una concordancia tanto en la reflexión como en la actividad de las dos organizaciones.

La delegación del Principado de Mónaco, miembro de la OIF, tomó nota del informe del Secretario General, informe de gran alcance y precisión, sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa, con un interés creciente a medida que lo leíamos.

No cabe ninguna duda de que, en los últimos dos años, desde que la Asamblea General aprobara la resolución 54/25 el 15 de noviembre de 1999, las consultas entre las dos instituciones intergubernamentales han incrementado no sólo en cantidad, sino también, y sobre todo, en calidad. Así, pues, las primeras impresiones que quisiera expresar son mi satisfacción y mis calurosas felicitaciones a los Secretarios Generales de ambas organizaciones y a los funcionarios y personal responsables de la puesta en práctica de esta cooperación, en Nueva York, en la sede de la OIF en París y, por supuesto, en el seno de los Estados miembros, donde de hecho se plasman estos esfuerzos conjuntos. En materia de diplomacia preventiva y consolidación de la paz, o de promoción de los derechos humanos y desarrollo económico, social y cultural, estas iniciativas y actividades han cobrado un cariz novedoso y dinámico, que es tanto apreciable como apreciado.

Desde la octava cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países que comparten el idioma francés, celebrada en septiembre de 1999 en Moncton, Canadá, la dimensión y la función política de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa sin duda se han ampliado. Sus actividades, en particular en África, se han llevado a cabo de manera competente y decidida. Nos congratulamos de ello, puesto que las consecuencias han sido útiles y beneficiosas.

La cooperación entre las dos organizaciones en el ámbito de la asistencia electoral y el apoyo a la democracia parece igualmente muy positiva. Gracias a su cooperación, su complementariedad es ejemplar. Las medidas destinadas a intensificar dicha cooperación, desarrolladas durante el encuentro de altos funcionarios de los dos departamentos correspondientes, celebrado los días 5 y 6 de marzo de 2001, deberían sin duda permitir reforzar esa complementariedad y a la vez multiplicar las iniciativas efectivas o potenciales.

En las esferas económica, social y cultural, en las que la OIF y su organismo ejecutivo poseen una larga experiencia y están muy calificadas, la OIF ha desarrollado una asociación importante con las Naciones Unidas y sus instituciones especializadas, incluida la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), asociación que beneficia a los Estados miembros de ambas organizaciones. Las decisiones y la puesta en práctica de los planes de acción de las recientes conferencias mundiales y de los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General, en los que la Organización Internacional

de la Comunidad de Habla Francesa ha participado, reflejan la voluntad común de ambas instituciones de actuar de consuno y de manera concreta para hacer frente a los problemas de nuestro mundo, principalmente la violencia, la pobreza y la ignorancia.

Quisiera igualmente hacer hincapié en las iniciativas y las medidas muy concluyentes adoptadas conjuntamente por las dos entidades internacionales en materia de información y comunicación. El uso de la comunicación electrónica, en particular, ha sido el tema de unos seminarios de formación organizados conjuntamente en octubre de 2000 y abril de 2001. Se trató de una iniciativa muy positiva. En este mismo sentido, la cooperación iniciada entre el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y la Agencia de la Comunidad de Habla Francesa, mediante los programas conjuntos de formación para funcionarios internacionales sobre la aplicación de la legislación ecológica o mediante el sistema de enseñanza a distancia, es un excelente ejemplo que sin duda debe fomentarse.

Por último, el planteamiento pragmático y eficaz que parece inspirar la cooperación entre las dos organizaciones en esferas específicas de la acción internacional a las que ambas se consagran nos parece hoy más indispensable que nunca. No podemos sino esperar que se fortalezca y se desarrolle, tal como se pide en el proyecto de resolución copatrocinado por el Principado de Mónaco, que antes nos ha presentado elocuentemente el representante del Líbano, país que acogerá el año que viene la Cumbre de la Comunidad de Habla Francesa. Esperamos sinceramente que este texto recabe el apoyo más amplio posible de la comunidad internacional porque, más allá de la cooperación lingüística que simboliza, puede servir de inspiración y modelo para aquellas cooperaciones interinstitucionales que se están gestando o que precisan nuevas formas de relación y nuevos métodos de trabajo.

Esto me lleva a evocar con satisfacción la reunión de diciembre en Lisboa, Portugal, a la que asistieron los Secretarios Generales y los Secretarios Ejecutivos de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la Unión Latina, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura y, claro está, la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa.

Aprovecho esta ocasión para desear lo mejor al Secretario General de la OIF, el Excmo. Sr. Boutros

Ghali, cuya dedicación y desempeño valora- mos sumamente.

Estas cinco instituciones reúnen a 79 Gobiernos y representan a 1.200 millones de hombres y mujeres de los cinco continentes. Han hecho gala de una profunda voluntad de cooperar en disciplinas tan importantes como la de las nuevas tecnologías y la enseñanza de idiomas, con miras a promover la diversidad cultural y el plurilingüismo.

Sra. García (Filipinas) (*habla en inglés*): El examen en esta sesión del subtema sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) es de particular importancia en un momento en el que estamos estudiando la aprobación de un proyecto de resolución en el que se pide que, durante el quincuagésimo séptimo período de sesiones, se adopte una decisión sobre las modalidades de una relación renovada y reforzada entre estas dos organizaciones. Mi delegación abraza la esperanza de que nuestro debate de este año constituya una aportación provechosa a las deliberaciones del próximo período de sesiones.

Mi delegación valora desde hace mucho tiempo la relación entre las Naciones Unidas y la UIP como elemento importante en el fomento de una diplomacia multilateral. Para muchos de nosotros, la diplomacia mejoraría en gran medida si nuestras ramas legislativas contribuyeran más a la promoción de la cooperación internacional por medio de las Naciones Unidas y si desempeñaran un papel más importante en el cultivo de una mayor comprensión entre Gobiernos y pueblos.

Un aspecto de especial importancia es que la UIP pueda canalizar a las Naciones Unidas unas opiniones más diversas, como las expresadas en los debates y deliberaciones parlamentarios que se celebran en la UIP. Además, puede desempeñar una función significativa en la promoción de la concienciación y acción parlamentarias a favor de nuestra labor en las Naciones Unidas, así como brindar apoyo a los parlamentos con objeto de mejorar su capacidad de cumplir con sus funciones legislativas y de supervisión con relación a cuestiones que son objeto de cooperación internacional en las Naciones Unidas. Mediante su estrecha cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la UIP también puede seguir contribuyendo a la promoción y el desarrollo de instituciones democráticas representativas, así como ofrecer una perspectiva parlamentaria sobre las cuestiones de desarrollo.

La importancia de que se mantenga y se consolide la relación entre las Naciones Unidas y la UIP se reconoció claramente el año pasado. Al concluirse la Conferencia de Presidentes de Parlamentos Nacionales, celebrada por vez primera inmediatamente antes de la Cumbre del Milenio, los parlamentarios, en su Declaración titulada "La visión parlamentaria de la cooperación internacional en vísperas del Tercer Milenio", se declararon comprometidos a mantener una cooperación internacional con las Naciones Unidas. Acto seguido, los distintos jefes de Estado y de Gobierno, mediante la Declaración del Milenio, decidieron intensificar la cooperación en varias esferas entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales por medio de la UIP.

Más recientemente, mi delegación ha tomado nota de la importancia de la observación que figura en el informe del Consejo de la UIP de abril de 2000 por la que se sugiere que la relación entre la UIP y las Naciones Unidas debería aportar una dimensión parlamentaria a las Naciones Unidas y permitir que las Naciones Unidas cooperen con los parlamentos por conducto de la UIP.

Así, pues, mi delegación acoge con satisfacción el informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria y sus recomendaciones sobre las modalidades de consolidación de esa relación. Mi delegación confía en que, durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General, podamos ponernos de acuerdo sobre modalidades concretas que permitan que la UIP aporte su valiosa e importante experiencia a la labor de las Naciones Unidas, en especial la de la Asamblea General.

Las ramas ejecutiva y parlamentaria de las Filipinas mantienen una estrecha relación en el ámbito de la diplomacia multilateral, en particular por lo que se refiere a cuestiones de las que se ocupan las Naciones Unidas. En nuestras delegaciones que asisten a los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General siempre hay un grupo destacado de legisladores. En las delegaciones que enviamos a las reuniones y conferencias internacionales también hay parlamentarios filipinos. Hace poco, un Senador filipino encabezó nuestra delegación en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la aplicación del Programa de Hábitat.

Es en este contexto que las Filipinas seguirán respaldando los esfuerzos por entablar una nueva relación más sólida entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

Sr. Davis (Reino Unido) (*habla en inglés*): El año pasado, en la Cumbre del Milenio, nuestros líderes se comprometieron unánimemente a trabajar juntos para hacer de nuestro mundo un lugar más pacífico, más próspero y más justo. Se trata de un enorme reto. Si bien las Naciones Unidas, la organización más universal y representativa del mundo, están en una posición ideal para asumir el papel central a la hora de hacer frente a este reto, necesitan toda la ayuda que se les pueda dar. Ésta es la razón por la que la cooperación con las organizaciones regionales y de otra índole es tan imprescindible para la labor de las Naciones Unidas.

En este sentido, el Reino Unido apoya plenamente la contribución hecha esta mañana por el representante de Bélgica en nombre de la Unión Europea. También nos complace disponer de la oportunidad de apoyar la recomendación del Secretario General de que a la Unión Interparlamentaria (UIP) se le conceda la condición de observadora aquí en las Naciones Unidas. Esperamos de verdad que el año que viene los procedimientos se puedan seguir debidamente de manera que se puedan adoptar medidas para lograr ese objetivo.

El Reino Unido también acoge con beneplácito el informe publicado por el Secretario General en agosto en respuesta a la resolución aprobada por la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa. Sin embargo, quisiera agregar algunas observaciones propias, en mi calidad de líder de la delegación del Reino Unido ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y como uno de los Vicepresidentes de dicha Asamblea.

Hace exactamente 50 años que el Consejo de Europa firmó un acuerdo de cooperación con las Naciones Unidas. Mucho se ha hecho entretanto, pero quisiera destacar una serie de esferas de cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa durante el año pasado.

Primero, después de los acontecimientos monstruosos del 11 de septiembre, el Consejo de Europa ha demostrado su determinación de contribuir plenamente a la acción internacional contra el terrorismo. Las Naciones Unidas, por supuesto, tienen una función fundamental. Sin embargo, la contribución del Consejo de

Europa apoyará y sostendrá, si procede y junto con otros foros multilaterales, la estrategia internacional para combatir el terrorismo. En esa campaña haremos pleno uso de nuestro propio patrimonio especial, en particular nuestras convenciones, nuestros instrumentos jurídicos y, con un total de 43 Estados miembros, nuestro carácter paneuropeo.

Segundo, debo mencionar la contribución del Consejo de Europa a las actividades de las Naciones Unidas en Kosovo. Hemos seguido ayudando a la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) en cuestiones de legislación y reforma, en especial en asuntos jurídicos y judiciales, y con especial atención a los derechos humanos. La cooperación entre las dos organizaciones culminó en noviembre con las elecciones de una nueva Asamblea en Kosovo. A petición de las Naciones Unidas, aportamos una misión de observación del proceso electoral, en la que participaron parlamentarios del Consejo de Europa. El hecho de que la operación supusiera todo un éxito pone de relieve una vez más el valor de la cooperación entre las Naciones Unidas y las distintas instituciones regionales y de otra índole.

En Bosnia, el Consejo de Europa también ha trabajado con las Naciones Unidas para desempeñar un importante papel práctico, también con especial atención a las cuestiones de derechos humanos. Nuestros expertos jurídicos han trabajado con la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina, entre otras en las esferas de la legislación de los derechos humanos y la reforma penitenciaria. Las dos organizaciones trabajan de consuno para velar por que Bosnia y Herzegovina pueda ingresar pronto en el Consejo de Europa.

Quisiera asimismo mencionar la estrecha cooperación que se ha desarrollado entre el Consejo de Europa y la Comisión Económica para Europa (CEPE). Tras el accidente acaecido en Rumania, estamos trabajando con el CEPE de las Naciones Unidas para estudiar las repercusiones transfronterizas de los accidentes industriales por lo que se refiere a la contaminación del agua, y también participamos activamente en el proceso “un medio ambiente para Europa”.

Durante el año pasado, el Consejo de Europa también participó, por conducto de su Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, en los preparativos de la reciente Conferencia Mundial contra el Racismo. Se nos confiaron los preparativos en el ámbito europeo, que incluyeron, entre otras cosas, la Confe-

rencia Europea contra el Racismo, que resultó un éxito. Ahora nos estamos centrando tanto en el seguimiento de la Conferencia Europea como en el de la Conferencia Mundial.

Naturalmente, nuestro Centro Norte-Sur situado en Lisboa sigue tratando de esforzarse para sensibilizar a los Europeos sobre los problemas que hay en otras partes del mundo. Esto es importante porque demuestra que en el Consejo de Europa no sólo nos preocupan los asuntos de nuestro propio continente. Reconocemos que somos parte de un solo mundo y estamos interesados en el desarrollo no sólo de las regiones vecinas, como el Magreb o el Oriente Medio, sino de todo el mundo. En el Consejo de Europa, estamos dispuestos a trabajar con otras organizaciones regionales para hacer realidad los ideales de las Naciones Unidas.

Otras delegaciones se han referido a otras organizaciones en sus discursos, pero todos parecemos llegar a la misma conclusión: que las Naciones Unidas no pueden sino beneficiarse de una cooperación sólida con las organizaciones regionales, conclusión con la que el Reino Unido coincide sin reservas.

Sr. Ndhlovu (Sudáfrica) (*habla en inglés*): El informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA) contiene muchas observaciones y recomendaciones importantes. Mi delegación ha tomado nota del informe y considera que es útil, porque no puede sino conducir a una cooperación más sólida entre las dos organizaciones. Le agradecemos muy sinceramente sus esfuerzos incansables por promover la causa del desarrollo en el mundo, en especial en África.

Mi delegación también desea felicitar al Presidente por su liderazgo. No nos cabe duda de que, bajo su dirección, la Asamblea llevará a cabo sus trabajos de una manera encomiable.

En los albores de este nuevo milenio, África ha respondido al llamamiento a favor de un plan continental de desarrollo sostenible. Esta respuesta ha llegado en un momento adecuado, en el que el continente está listo para un renacimiento, tanto en el ámbito institucional, simbolizado por la Unión Africana que ha de entrar pronto en funcionamiento, como en los ámbitos social, económico y de desarrollo, lo que se plasma en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Hay una relación simbiótica entre las dos iniciativas porque la Unión Africana será el mecanismo estratégico que ha

de servir para promover los objetivos y los programas de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

África también reconoce que tiene que aliarse con el resto del mundo a fin de recabar apoyo para el renacimiento del continente. Al intensificar su cooperación con la Organización de la Unidad Africana (OUA) /Unión Africana, las Naciones Unidas desempeñarán un papel fundamental en el renacimiento de África. Tanto el Acta Constitutiva de la Unión Africana como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África complementan la Declaración del Milenio, por la que los Estados Miembros de este órgano se declararon comprometidos a responder a las necesidades especiales de África. Los objetivos de la Declaración del Milenio y los de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África quedan claramente recogidos en la Declaración hecha por los jefes de Estado y de Gobierno, que afirmaron su “fe en la Organización y su Carta como cimientos indispensables de un mundo más pacífico, más próspero y más justo” (A/RES/55/2, párrafo 1).

Hoy nos dirigimos a este órgano con grandes esperanzas y entusiasmo, porque África está viviendo un nuevo despertar. Los africanos han decidido enfocar la luz de la prosperidad hacia sí mismos. Hemos llegado a la firme conclusión de que los derechos humanos, la democracia, la paz, la estabilidad y la justicia son los pilares fundamentales de un continente próspero. Queremos lograr el desarrollo sostenible y el crecimiento económico mejorando las condiciones para el renacimiento económico, tal como se estipula en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. En esta Nueva Alianza para el Desarrollo de África, que pertenece a los africanos, se han fijado unos objetivos de desarrollo, unos objetivos claros, así como una guía y unos mecanismos de revisión para garantizar unas estrategias de aplicación y seguimiento eficaces de los programas de desarrollo sostenible.

Desde que entró en vigor el Acta Constitutiva de la Unión Africana, África ha estado esperando con entusiasmo un próximo hito que marcara el inicio de una nueva era de esperanza, prosperidad y paz en el continente. Pedimos apoyo y ayuda internacionales para crear los importantes órganos de la Unión Africana: el Parlamento Africano; la Corte de Justicia; el Consejo Económico, Social y Técnico; la Comisión Africana de los Derechos de los Pueblos y los Derechos Humanos; y el Órgano Especial para la Paz, la Estabilidad y la Seguridad.

El Acta Constitutiva de la Unión Africana contiene unos objetivos que coinciden con las metas de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, con el contenido de la Declaración del Milenio y con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Los objetivos más importantes de la Unión Africana son promover la paz, la seguridad y la estabilidad en el continente; los principios e instituciones democráticos, la participación popular y la buena gestión pública; el desarrollo sostenible en los ámbitos económico, social y cultural; y la integración de las economías africanas.

África invita con sinceridad a la comunidad internacional a participar en una alianza mutuamente beneficiosa basada en lo que nosotros, como africanos, hemos determinado que es el camino correcto hacia nuestro desarrollo sostenible. Se trata de un llamamiento en pro de una nueva relación entre África y la comunidad internacional, en especial los países muy industrializados. La marginación continua del continente africano, debida al proceso de mundialización, ha conducido a que arraigaran unas relaciones desiguales dentro de los países y entre ellos. La experiencia demuestra que no hay nada inherente en el proceso de la mundialización que reduzca automáticamente la pobreza y la desigualdad. Por ello, África quiere entablar una alianza que le permita participar en el proceso de dar forma, contenido y orientación a la mundialización, una alianza internacional que se caracterice por la imparcialidad, la justicia, el fomento del progreso social y la mejora de la calidad de vida. Esto concuerda sin duda con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, que contiene el mínimo común denominador aceptable para todos los Estados Miembros. África es una base de recursos mundial e indispensable a partir de la cual habría que desarrollar esta alianza de manera que beneficie a los africanos.

En la Declaración del Milenio se definió claramente la necesidad de una cooperación internacional concertada para fomentar el desarrollo de África. El consenso alcanzado en la Cumbre del Milenio fue el siguiente:

“Apoyaremos la consolidación de la democracia en África y ayudaremos a los africanos en su lucha por conseguir una paz duradera, erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible, para que de esa forma África pueda integrarse en la economía mundial.” (ibíd., párrafo 27)

Con la cooperación entre las Naciones Unidas y la OUA/Unión Africana, África pide a la comunidad internacional que le ayude en los esfuerzos orientados a reducir la pobreza a la mitad para el año 2015; lograr el objetivo acordado de destinar el 0,7% del producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo; contribuir a la reducción y condonación de la deuda; aumentar las corrientes de capital privado y las inversiones hacia África; apoyar la reforma de las instituciones financieras multilaterales para cubrir mejor las necesidades y las inquietudes de los países africanos; y mejorar el acceso de los productos africanos a los mercados de los países desarrollados.

África ha emprendido estas medidas extraordinarias representadas por la Unión Africana y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África porque tenemos urgentemente que erradicar la pobreza y ocuparnos de los destructivos efectos históricos derivados de un legado de colonialismo, guerra, conflicto y enfermedad. Invitamos a la comunidad internacional a que se nos sume para llevar a la práctica estas iniciativas que sientan los cimientos de una África próspera que vencerá a los males de la pobreza, la enfermedad, el subdesarrollo y la desesperación. Su éxito depende de que exista una alianza eficaz entre el gobierno y la gente, además de una cooperación del sector privado y una verdadera coalición con las naciones desarrolladas que también se preocupan por los intereses de África. Acogemos con beneplácito las iniciativas tendientes a ayudar a África en la consecución de un desarrollo sostenible, iniciativas como el grupo de tareas especial del Grupo de los Ocho, que trabajará con el Comité Directivo africano y la secretaría de la Unión Africana.

En el seno de las Naciones Unidas se han tratado muchos aspectos para promover la cooperación con la OUA/Unión Africana. Este año las sesiones del Consejo Económico y Social en Ginebra se dedicaron exclusivamente al tema de la promoción de la cooperación internacional para fomentar el desarrollo sostenible en África. Las Naciones Unidas tienen una Oficina de Enlace con la OUA en Addis Abeba. En nuestra opinión, si esa Oficina se pudiera reforzar, las Naciones Unidas estarían en mejores condiciones de cumplir con sus intenciones declaradas por lo que se refiere a África. La Comisión Económica para África sigue desempeñando una función importante en la coordinación y facilitación de la cooperación entre los dos órganos en el ámbito económico.

Por último, mi delegación espera con interés que se lleve a cabo el examen del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 en los próximos meses. Este examen nos permitirá aprender lecciones útiles de los últimos 10 años. La futura relación entre las Naciones Unidas y la OUA/Unión Africana debe basarse en esas lecciones aprendidas. Participaremos activamente en ese proceso, sobre todo en el desarrollo de una relación posterior al Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, relación en la que ha de tenerse en cuenta la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

Sr. Vámos-Goldman (Canadá) (*habla en inglés*): Estoy aquí para hablar en nombre del Gobierno canadiense en apoyo del proyecto de resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP). El Canadá ha sido patrocinador de los proyectos de resolución presentados en los últimos años en relación con este tema del programa, y nos complace serlo de nuevo este año.

Quisiera asimismo saludar la presencia en este Salón de la Presidenta del Grupo Interparlamentario Canadiense y miembro de la Ejecutiva Mundial de la UIP, la Senadora Sheila Finestone.

Hace poco más de un año, durante la histórica semana de la Cumbre del Milenio, la Unión Interparlamentaria trabajó estrechamente con las Naciones Unidas para organizar una Conferencia de Presidentes de Parlamentos Nacionales en la Sede de las Naciones Unidas. El objetivo era proporcionar un foro para debatir los principales retos que figuran en el orden del día mundial desde una perspectiva parlamentaria, recogida en las declaraciones y puntos de vista de unos 145 presidentes de parlamentos nacionales de distintas regiones del mundo.

En las declaraciones que pronunciaron durante la Conferencia, los presidentes del Senado y de la Cámara de los Comunes del Canadá hicieron hincapié en la importancia de cultivar una relación dinámica y sólida entre la UIP y las Naciones Unidas, siendo la primera la organización internacional más antigua del mundo y la segunda la más preeminente. Mientras las Naciones Unidas se disponían a incorporarse en su segundo siglo, la UIP, de hecho, estaba a punto de entrar en su tercero, puesto que celebró su primera Conferencia en París en 1889.

(*continúa en francés*)

En la Declaración de la Conferencia de Presidentes de Parlamentos Nacionales se destacó claramente el apoyo que la UIP puede aportar no sólo en relación con los objetivos y los principios de las Naciones Unidas, sino también poniendo de relieve la función de la comunidad parlamentaria en el fortalecimiento de la cooperación multilateral entre los Gobiernos por medio del sistema de las Naciones Unidas, tanto en problemas nuevos como el terrorismo y el VIH/SIDA, como en cuestiones tratadas desde hace mucho tiempo, como el desarme, los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la democracia, el respeto de la ley, la protección de los civiles en los conflictos armados, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

El Canadá apoya esas medidas, así como las iniciativas relacionadas tendientes a aportar una contribución más enérgica a las Naciones Unidas, de conformidad con instrumentos como el acuerdo de cooperación firmado en 1996; la Declaración del Milenio, aprobada por los jefes de Estado y de Gobierno en 2000, en la que se indicaba la firme voluntad de reforzar aún más la cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales mediante su organización mundial, la UIP; y, más recientemente, el informe del Secretario General de 26 de junio, en el que se recomienda a la Asamblea General que curse a la UIP una invitación permanente para que participe siempre que lo desee en las sesiones y los trabajos de la Asamblea General.

(continúa en inglés)

El Secretario General fue más directo en el discurso de bienvenida a los parlamentarios que pronunció el 4 de diciembre, al declarar que la voz parlamentaria —la voz del pueblo— debe ser un componente integrante del trabajo de las Naciones Unidas. El Canadá apoya sin reservas la afirmación del Secretario General Annan de su compromiso de reforzar la vertiente parlamentaria de las actividades de la Organización. Una prueba esencial de ello es su recomendación de que la Asamblea General otorgue a la UIP la condición de observadora. El Canadá considera que la UIP hará una contribución valiosa en las sesiones y los trabajos de la Asamblea General, de sus órganos subsidiarios y de las conferencias nacionales convocadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

El Canadá comparte la opinión del Secretario General de que debería otorgarse la condición de observadora a la UIP. Además creemos que esta es la opinión mayoritaria entre los Estados Miembros. El Canadá es-

pera que se tome una decisión rápida y positiva al respecto en el quincuagésimo séptimo período de sesiones.

Sr. Behrendt (Alemania) (*habla en inglés*): Es un gran honor para mí, como parlamentario, tener la oportunidad de dirigirme a este órgano para hablar de la manera de lograr que los miembros de los parlamentos participen más en las actividades de las Naciones Unidas. Quisiera recalcar la importancia, en mi opinión, de desarrollar una cooperación más estrecha entre, por un lado, la Unión Interparlamentaria (UIP), la única organización mundial de parlamentos y, por el otro, las Naciones Unidas. Los parlamentos transmiten la voz de las naciones y, por tanto, contribuyen a la democratización de los procesos internacionales de toma de decisiones.

Las Naciones Unidas han reconocido la importancia de esta cooperación para hacer su labor más eficaz. Las resoluciones aprobadas por los Gobiernos nacionales en el marco de las Naciones Unidas deben traducirse en legislación específica en los parlamentos nacionales con miras a su aplicación, porque sólo así tendremos posibilidades de triunfar en nuestra lucha común por el desarrollo de todas las naciones del mundo y en nuestros esfuerzos por promover los derechos humanos y la democracia. Esta convicción se recogió en la Declaración del Milenio del año pasado. Las personas a las que nosotros representamos en nuestra calidad de parlamentarios deben estar convencidas de que no se decide nada a sus espaldas, sino que sus representantes elegidos son capaces de llevar un control de la actividad gubernamental, porque sólo así cumplirán de buena gana con los requisitos legislativos que se les presenten.

Los informes del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (A/55/996 y A/56/449) dan vida a la idea de una cooperación más estrecha con la Unión Interparlamentaria y contienen propuestas específicas sobre la naturaleza futura de nuestra relación. La delegación alemana de la Unión Interparlamentaria acoge con satisfacción los informes como un buen punto de partida para profundizar las relaciones entre las dos organizaciones. Me alegraría mucho que se pudiera llegar a un consenso en el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General sobre el otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea a la Unión Interparlamentaria. Sería un paso importante en el sentido correcto. Tenemos interés en participar en otras consultas sobre el tema durante los próximos meses.

La Unión Interparlamentaria ya ha llegado a importantes acuerdos de cooperación con los órganos especializados de las Naciones Unidas. Junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Unión Interparlamentaria lleva a cabo programas orientados a fortalecer los parlamentos nacionales. Con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional del Trabajo, la Unión Interparlamentaria ha cooperado en la compilación de manuales destinados a concienciar más a los parlamentarios sobre las obligaciones derivadas del derecho humanitario internacional y el derecho de refugiados. Después de todo, somos los que en última instancia damos aplicación a esas obligaciones internacionales basándonos en la legislación nacional y en las asignaciones presupuestarias correspondientes.

Sin lugar a dudas, esta cooperación tan provechosa debe mantenerse y ampliarse.

En nuestra cooperación también podemos recurrir a la experiencia que hemos adquirido en asambleas parlamentarias regionales como el Parlamento Europeo, el Parlamento Andino, el Parlamento Latinoamericano y el Consejo de Europa. Durante más de 10 años, el Consejo de Europa ha gozado de la condición de observador y la ha aprovechado para entablar una cooperación en muchos ámbitos. La presidencia lituana presentó un excelente proyecto de resolución que merece el apoyo de todos. En él se hace referencia a los esfuerzos conjuntos en ámbitos que nos preocupan a todos, entre ellos la lucha contra el racismo y la xenofobia, el desarrollo social, la lucha contra el terrorismo y las actividades sobre el terreno en Bosnia y Herzegovina y en Kosovo.

Como uno de los Vicepresidentes de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, celebro que los parlamentarios hayan participado, y lo sigan haciendo, en el desarrollo de la cooperación entre las dos organizaciones, por ejemplo en la supervisión de las elecciones que se celebraron en Bosnia y Herzegovina y en Kosovo. El Consejo de Europa puede aportar una contribución sustancial a la prevención de conflictos. Por esa razón, vale la pena seguir ampliando la cooperación actual entre el Consejo y las Naciones Unidas para aprovechar mejor los recursos existentes y evitar que nuestras actividades se solapen. Así, pues, apoyo el llamamiento hecho por el Secretario General de unirnos a los responsables del Consejo de Europa para

tantear las posibilidades de seguir ampliando nuestras relaciones, mejorar el intercambio de información y fortalecer la coordinación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa.

Sr. Krokmal (Ucrania) (*habla en inglés*): Es un gran placer para mi delegación participar en el debate sobre el tema del programa titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo”. En los últimos años, la comunidad internacional se ha enfrentado a una necesidad cada vez mayor de intensificar la interacción entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo.

Al igual que otros Estados Miembros, Ucrania considera de gran importancia la cooperación entre las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. Creemos firmemente que las Naciones Unidas siguen progresando considerablemente para que sus relaciones con las organizaciones regionales resulten beneficiosas para todos. Esto ha quedado especialmente patente en el fortalecimiento del papel prominente que desempeñan las Naciones Unidas en los asuntos mundiales. En nuestra opinión, los estrechos vínculos con las estructuras regionales que reflejan la diversidad política, económica y cultural del planeta son una herramienta de vital importancia que puede contribuir a conservar y fomentar el carácter internacional único de las Naciones Unidas.

Habida cuenta de las preocupaciones comunes primordiales, sin duda conviene que aunemos nuestras fuerzas para lograr los objetivos comunes. En este sentido, mi delegación apoya enérgicamente las estrategias de progreso que se esbozan en el informe del Secretario General titulado “Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio” (A/56/326).

Hoy quisiera destacar algunos aspectos que son de particular importancia para mi delegación. Ucrania sigue de cerca el desarrollo de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP). La UIP ayuda de manera significativa a intensificar el diálogo entre sociedades y naciones sobre cuestiones apremiantes relativas a la paz y la seguridad internacionales, los derechos humanos, el medio ambiente y el desarrollo económico y social, por lo que aporta una contribución sustancial al logro de los objetivos de las Naciones Unidas.

Ucrania ha apoyado firmemente los proyectos de resolución sobre este subtema, puesto que estamos

convencidos de que las dos organizaciones comparten una misión conjunta para hacer de la prosperidad, la paz y la democracia los verdaderos valores universales del siglo XXI. Agradecemos a la delegación de la India la presentación del proyecto de resolución A/56/L.35 y esperamos que se apruebe por consenso.

La cooperación entre las Naciones Unidas y las estructuras euroatlánticas es otra cuestión decisiva. Ucrania acoge con satisfacción el desarrollo de vínculos entre las Naciones Unidas y la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte. Consideramos que la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa puede reforzarse mediante esfuerzos conjuntos por formular estrategias amplias para la prevención de conflictos basadas en el uso generalizado de la diplomacia preventiva y la consolidación de la paz, tanto en contextos europeos como mundiales. Consideramos que la aplicación práctica de esa idea estaría en gran consonancia con la propuesta de labrar una estrategia amplia de las Naciones Unidas para la prevención de conflictos, propuesta que el Presidente de Ucrania, Leonid Kuchma, hizo el año pasado en la Cumbre del Milenio y en la cumbre del Consejo de Seguridad.

Ucrania apoya plenamente el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa y opina que esa organización regional puede contribuir significativamente a la labor de las Naciones Unidas. El Consejo de Europa desempeña un papel importante en la promoción de la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho en Europa. Sin por ello tratar de imponer sus opiniones y valores a todos los miembros de las Naciones Unidas, puede compartir exhaustivamente con las Naciones Unidas la experiencia de Europa y mejorar así la capacidad de las Naciones Unidas de resolver algunos de los problemas mundiales más apremiantes del siglo.

Desde nuestro punto de vista, el proyecto de resolución A/56/L.31, sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa, contiene todos los elementos necesarios que forman la base de una mayor interacción entre ambas organizaciones. Ucrania apoyará activamente todas las iniciativas tendientes a la consecución de sus principales propósitos.

Quisiera igualmente acoger con beneplácito la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa. Apoyamos efusivamente la intención de intensificar ese

diálogo, que dará unos frutos de gran importancia y valor. A mi delegación le complace ser uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/56/L.34 sobre esta cuestión y pide a todos los Estados Miembros que lo apoyen.

Sr. Marschik (Austria) (*habla en inglés*): Austria acoge con beneplácito este primer debate sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y una serie de organizaciones regionales y de otro tipo agrupadas en un solo tema del programa. Se trata de una medida notoria y eficaz para la revitalización de la Asamblea General. Estamos convencidos de que el éxito de esta innovación posibilitará adoptar otras iniciativas con el mismo objetivo.

Por lo que se refiere a la cuestión que nos ocupa, Austria se remite a la declaración formulada por la presidencia de la Unión Europea en nombre de los miembros de la Unión y los Estados asociados. Habida cuenta del interés y de las responsabilidades especiales que Austria tiene actualmente en relación con determinadas organizaciones, mi delegación quisiera formular brevemente las siguientes observaciones.

Siendo en la actualidad miembro de la Troika de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Austria respalda íntegramente la declaración del Presidente en ejercicio de la OSCE, el Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania. Mi delegación quisiera felicitar a Rumania por un año de éxitos al timón de esta importante organización. Austria asumió esa responsabilidad el año pasado y sabemos muy bien los muchos retos que acarrea esa función.

La OSCE es un excelente ejemplo del sinfín de maneras en las que una organización regional puede cooperar con las Naciones Unidas y, como sabemos, con resultados muy admirables. Quisiera referirme en especial a las misiones en el terreno emprendidas por ambas organizaciones, que cada vez son más eficientes y cosechan más éxitos al cooperar la una con la otra en el terreno.

La reunión del Consejo de Ministros celebrada en Bucarest a principios de esta semana preparó el terreno para que prosiga la cooperación entre la OSCE y las Naciones Unidas. La adopción del Plan de Acción de Bucarest sobre el terrorismo requiere una interacción más estrecha entre los órganos de la OSCE y los de las Naciones Unidas, en particular la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito, con sede en Viena. Austria está convencida de que uno de los facto-

res decisivos en nuestro esfuerzo común por combatir el terrorismo es la mejora de la cooperación entre las organizaciones internacionales y regionales. Mi delegación confía en que las Naciones Unidas y la OSCE estén a la altura de nuestras expectativas al respecto.

Como país anfitrión de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, Austria se ha responsabilizado especialmente del éxito de los preparativos para la entrada en vigor del Tratado. En los últimos años se ha logrado un gran progreso, pero han surgido algunos obstáculos. El número impresionante de firmas y ratificaciones pone de relieve el apoyo casi universal con que cuenta el Tratado: 164 Estados lo han firmado y 89 Estados han depositado el instrumento de ratificación. Sin embargo, como sabemos, el Tratado no ha entrado en vigor porque lamentablemente 13 de los 44 Estados cuya ratificación es necesaria no lo han firmado o ratificado.

En este sentido, mi delegación quisiera dar las gracias al Secretario General por haber convocado el mes pasado la segunda Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Con ese acto, celebrado aquí en Nueva York, se reiteró de manera convincente la importancia de la no proliferación nuclear y su función en el marco de las Naciones Unidas. El éxito de las Naciones Unidas en este ámbito estriba en las aportaciones de todas las organizaciones interesadas. Así, pues, Austria celebra la excelente cooperación que hay entre la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a cargo de su Secretario Ejecutivo, el Embajador Hoffmann, y las Naciones Unidas, cooperación que, como sabemos, se inició el año pasado con el acuerdo de relaciones pactado entre la Comisión Preparatoria y las Naciones Unidas. Esperamos que esa cooperación dé un nuevo ímpetu al debate sobre las ventajas del régimen mundial de verificación previsto en el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y sirva para convencer a los Estados de la importancia y la utilidad de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Permítaseme expresar brevemente el reconocimiento de Austria por la excelente cooperación de las Naciones Unidas con el Consejo de Europa, organización por la que el Gobierno y el pueblo de Austria sienten especial apego. Con los años, la labor de una organización ha resultado ejercer una influencia considerable sobre la labor de la otra. Hace poco, el debate

de la Sexta Comisión sobre la clonación de humanos con fines reproductores ha sido un buen ejemplo de la manera en la que una iniciativa regional puede tratarse al nivel mundial.

En los últimos años también hemos asistido a una intensificación de la cooperación en varias cuestiones específicas, como la protección de los niños, la supervisión de procesos electorales, la lucha contra el terrorismo y la Corte Penal Internacional. Austria confía en que los Estados Miembros sigan respaldando al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, y al Secretario General del Consejo de Europa, Sr. Walter Schwimmer, en sus esfuerzos por intensificar el diálogo entre las dos organizaciones.

El debate de hoy revela una vez más las grandes ventajas que se pueden obtener de la estrecha cooperación e interacción entre las Naciones Unidas y otras organizaciones.

Los problemas mundiales requieren una respuesta mundial y respuestas regionales específicas. Al mismo tiempo, las cuestiones regionales tienen a menudo una dimensión mundial. Por consiguiente, existe la necesidad urgente de que mejore el diálogo interinstitucional para la formulación de políticas, así como para que haya una mejor cooperación en las operaciones. Confiamos en que nuestro debate de hoy sea una nueva contribución para una mejor cooperación en el futuro.

Sr. Berqvist (Suecia) (*habla en inglés*): En primer lugar, al hablar en nombre del Gobierno de Suecia, quisiera sumarme plenamente a la declaración formulada por la presidencia de la Unión Europea.

Como miembro de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, me centraré en la cooperación entre el Consejo de Europa y las Naciones Unidas.

El sábado de la próxima semana se cumplirán exactamente 50 años desde la conclusión del acuerdo entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Secretaría del Consejo de Europa. El objetivo de dicho acuerdo es facilitar la cooperación mediante el intercambio de información, las consultas mutuas, la asistencia a reuniones pertinentes y la cooperación técnica. El acuerdo sigue siendo válido, aún cuando las dos organizaciones han cambiado y se han desarrollado enormemente durante los últimos 50 años. El Consejo de Europa se ha convertido en una auténtica organización pan europea, puesto que una cuarta parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas son miembros u observadores.

Si el acuerdo se hubiera redactado hoy, los objetivos habrían sido sin duda más ambiciosos. No obstante, lo más importante a estas alturas es ampliar el marco práctico para las actividades de cooperación y desarrollar la relación mediante la identificación pragmática de las esferas en las que se puede colaborar. De esta forma, será mucho más fácil realizar un examen del acuerdo que merezca la pena en una etapa posterior.

El informe que el Secretario General ha presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas refleja la amplitud de la cooperación que se ha venido llevando a cabo entre ambas organizaciones. En la Sede de las Naciones Unidas, el Consejo de Europa mantiene contactos fructíferos con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, y una interacción aún mayor con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Las relaciones entre la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina y el Consejo son estrechas tanto en el plano político como en el práctico. A instancias de la Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo, el Consejo de Europa asumió la responsabilidad de observar el proceso electoral municipal el año pasado, así como las elecciones a la Asamblea este año. El Consejo también ha participado activamente en otros ámbitos, como la reforma judicial, la protección de las minorías, las políticas en materia de educación y los programas para la infancia y la juventud.

El Consejo también ha mantenido estrechas relaciones de trabajo con el Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el Alto Comisionado para los Refugiados, así como con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Comisión Económica para Europa, la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de drogas y Prevención del Delito, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Es gratificante tomar nota de la opinión del Secretario General de que las perspectivas de un fortalecimiento aún mayor de la cooperación son “sumamente prometedoras”. Las dos organizaciones se beneficiarán del reforzamiento de los vínculos. No cabe duda de que el Consejo de Europa puede contribuir de manera considerable a la labor de las Naciones Unidas en varias esferas en las que su pericia es bien reconocida. Así, podemos lograr una menor duplicación y un uso más eficaz de los recursos y, lo que es aún más importante, podemos aumentar el apoyo a nuestros valores comu-

nes, puesto que son la piedra angular de la seguridad democrática.

Una esfera principal en lo que respecta al incremento de la cooperación es la tarea de mantener y fortalecer el sistema normativo internacional. Esto se aplica al imperio de la ley nacional e internacional, así como al fomento de la democracia y de los derechos humanos.

También deberíamos subrayar la prevención de los conflictos. Hagamos un uso óptimo de los recursos comunes para elaborar estrategias de prevención de los conflictos y para crear un mecanismo más sistemático de prevención de los conflictos.

Como organización regional, el Consejo de Europa ha demostrado que puede obrar cambios mediante la consolidación de la democracia, el imperio de la ley y el respeto de los derechos humanos en Europa. Además, el Consejo de Europa puede contribuir a los esfuerzos mundiales de consolidación de la paz, así como al aumento de la seguridad democrática contra la amenaza del terrorismo.

Además, quiero hacer hincapié en la dimensión parlamentaria del Consejo de Europa. La Asamblea Parlamentaria fue la primera de su categoría que se creó en el seno de una organización internacional, y ha ido desarrollando una interrelación animada con el conjunto de los Gobiernos pertenecientes al Consejo. De esta manera, el Consejo de Europa ha podido fomentar una cooperación constructiva entre los Gobiernos y relaciones amplias y profundas entre los representantes electos de los pueblos de los países miembros.

Suecia permanece firmemente comprometida tanto con las Naciones Unidas como con el Consejo de Europa, y continuaremos colaborando en estrecha asociación con ambas organizaciones para hacer frente a los desafíos de hoy y del mañana.

Sr. Mbanefo (Nigeria) (*habla en inglés*): El debate del día de hoy sobre el tema del programa “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo” es enormemente prometedor, ya que coincide con acontecimientos significativos que tiene lugar en el continente africano. Hace casi seis meses, en Lusaka, Zambia, los dirigentes africanos, en ocasión de la 37ª asamblea ordinaria de la Organización de la Unidad Africana (OUA), tomaron la histórica decisión de convertir esa organización en la Unión Africana, concretando así el sueño largamente acariciado de un África independiente. Esa transformación

coincide con la aprobación de una Nueva Alianza para el Desarrollo de África, inspirada en África y diseñada para África, que contiene un visionario programa de acción que establecerá unas bases firmes para el crecimiento y el desarrollo de África y el aumento de la capacidad del continente para desempeñar un papel más activo en los asuntos mundiales.

Mi delegación, por lo tanto, le está muy agradecida al Secretario General por su importante informe que figura en el documento A/56/489 en el que, entre otras cosas, pone de relieve estos acontecimientos importantes y brinda información acerca de la excelente cooperación que existe actualmente entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

Las relaciones y la cooperación que hay entre las Naciones Unidas y la Unión Africana es congruente con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, en la que se definen y se alientan las asociaciones con las organizaciones regionales, sobre todo en lo que concierne al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esa cooperación se ha puesto especialmente de manifiesto el año pasado en los esfuerzos para resolver los conflictos de África. La persistencia de esos conflictos, pese a los mejores esfuerzos de los Estados miembros de la Unión, denota la necesidad urgente de que se intensifique la cooperación con África para hallar soluciones duraderas y perdurables a los conflictos.

Se reconoce ampliamente que los conflictos en África tienen dimensiones regionales y subregionales. Han provocado grandes desplazamientos de refugiados, que constituyen un peso enorme para la infraestructura y los escasos recursos disponibles. Los disturbios sociales y políticos, que han perjudicado en forma desproporcionada a los grupos vulnerables como las mujeres, los niños y los ancianos, han hecho que fuera aún mayor la inestabilidad política, socavando así los esfuerzos bien intencionados realizados en pro del desarrollo nacional. Es, pues, necesario recalcar la necesidad de que continúe la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en las esferas de la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz, a fin de asegurar un entorno propicio para el desarrollo sostenible.

Cabe aquí hacer referencia a la resolución 55/218 de la Asamblea General en la que, entre otras cosas, la Asamblea exhorta a las Naciones Unidas a que preste asistencia a la Unión Africana para fortalecer la capacidad institucional y operacional del Mecanismo de

Prevención, Gestión y Solución de Conflictos, de la OUA, principalmente en lo que se refiere al desarrollo de su sistema de alerta temprana, el intercambio y la coordinación de información, la asistencia técnica y la capacitación de personal civil y militar, incluidos los programas de intercambio de personal, el apoyo logístico para la remoción de minas y la movilización de recursos financieros por conducto de los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas y la Unión Africana.

Consideramos que el restablecimiento en Lomé, Togo, por parte de las Naciones Unidas en mayo de este año del Centro regional de las Naciones Unidas para la paz y el desarme en África es una muestra positiva de ese apoyo. A ese Centro se le debe proporcionar la financiación necesaria para que pueda desempeñar sus funciones eficazmente. Agradecemos los esfuerzos que realiza el Secretario General en lo que respecta a la remoción de minas, que se evidencian en la estrategia aprobada en septiembre pasado por el Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades Relativas a las Minas. No nos cabe duda de que la asociación y la cooperación de las Naciones Unidas con África, continente que en la actualidad tiene la mayor concentración de minas, redundará en beneficio de nuestros pueblos.

La constitución del Grupo de Trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la subregión del África occidental y la terminación con éxito de su misión en junio de este año es otro hito importante en las relaciones entre la Organización y el continente africano. Las conversaciones que durante su visita sostuvo el Grupo con nuestros dirigentes, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), así como las recomendaciones que formuló en su informe, han proporcionado a las Naciones Unidas un marco adecuado para su participación productiva en los esfuerzos dirigidos a hacer frente a los retos de la solución de los conflictos, la consolidación de la paz y el desarrollo de la subregión. Al mismo tiempo que expresamos nuestra confianza en que esas recomendaciones habrán de aplicarse a cabalidad, instamos al Secretario General a que establezca y envíe misiones similares a otras regiones de nuestro continente, especialmente a las que están en crisis.

La promoción de una cultura de paz, tolerancia y armonía dentro de los Estados y entre ellos es fundamental para la instauración de la estabilidad y la seguridad en África. El año pasado, la Unión Africana con-

centró todo su apoyo político en las zonas de conflicto. Como resultado de ello, se han restaurado la fe y la confianza entre los grupos existentes en países como Burundi, Eritrea, Etiopía y Sierra Leona. Esto se ha logrado con la activa participación de las Naciones Unidas por conducto de los enviados especiales y los representantes especiales del Secretario General.

Cabe recordar que en septiembre pasado, en la Cumbre del Milenio, se instó a la comunidad internacional a que prestara atención a las necesidades especiales de África. Los programas de acción concretos que figuran en la Declaración del Milenio sólo podrán tener éxito si se llevan a la práctica con la estrecha colaboración de la Unión Africana, cuyos dirigentes aprobaron las iniciativas de largo alcance contenidas en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. A este respecto, exhortamos a las Naciones Unidas a que incrementen su apoyo a los programas de la Nueva Alianza sobre la democracia y el buen gobierno, prestando una asistencia eficaz al fomento de la capacidad, especialmente en cuanto a la gestión del sector público, la reforma de la administración pública y la supervisión del Parlamento. La gran cooperación que se presta actualmente a África en materia de mantenimiento de la paz debería ampliarse para abarcar la provisión de fondos para que los militares africanos, sobre todo los que sirven a la Unión Africana en los arreglos subregionales, puedan participar en programas de capacitación e intercambio de corta duración.

Los dirigentes africanos se han comprometido solemnemente a asumir, individual y colectivamente, la responsabilidad de hacer realidad nuestra visión de una África renacida, nueva y segura de sí misma. Instamos a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas a que se nos unan para que África pueda alcanzar las metas que se ha fijado.

Por último, quiero referirme a una cuestión sobre la que la cooperación de las Naciones Unidas ha demostrado ser muy valiosa en los meses recientes. Me refiero al reto de combatir el VIH/SIDA y otras enfermedades contagiosas. Cuando los dirigentes africanos decidieron en la Cumbre africana sobre el VIH/SIDA, la tuberculosis y otras enfermedades infecciosas relacionadas, celebrada en Abuja en abril pasado, solicitar urgentemente el apoyo y la cooperación de la comunidad internacional, lo hicieron plenamente conscientes del profundo impacto que tiene la propagación de la pandemia en todos los sectores de nuestra vida nacional: la agricultura y la producción de alimentos, la educación

y el desarrollo de los recursos humanos y, por supuesto, nuestro programa de erradicación de la pobreza.

Encomiamos al Secretario General por su compromiso positivo con los dirigentes de nuestra región, así como por sus enérgicos esfuerzos en busca de soluciones mediante la creación de una alianza mundial. Su nombramiento de un Enviado Especial para el VIH/SIDA en África, así como el establecimiento de un Fondo Mundial contra el SIDA y para la Salud, que ha atraído contribuciones sustanciales de los gobiernos, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales, son muestras del compromiso de la Organización con un África fuerte y viril. Tomamos nota con satisfacción de que la iniciativa de las Naciones Unidas “deuda por SIDA” está ayudando a los países africanos a volver a concentrar su atención en estas cuestiones al efectuar su planificación. Conforme queda firmemente establecido el marco institucional de la nueva Unión Africana, esperamos con interés que continúe la cooperación entre África y las Naciones Unidas. Estamos seguros de que dicha cooperación seguirá siendo beneficiosa y positiva para el aumento de la capacidad de África para contribuir a los objetivos de la paz, la seguridad y el desarrollo de nuestro mundo.

Sr. Sun Joun-Yung (República de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación se complace en hacer uso de la palabra para referirse al tema 21 del programa, que agrupa 13 subtemas distintos de conformidad con la resolución 55/285 de la Asamblea General. Si bien los Estados Miembros no están habituados aún a esta nueva modalidad de debate conjunto, consideramos que ese agrupamiento, en última instancia, mejorará la eficacia de los debates de la Asamblea y la racionalización de los programas. Por consiguiente, esperamos sinceramente que el debate de hoy se celebre sin obstáculos y establezca un buen precedente para el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

Mi delegación desea compartir sus opiniones sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y varias organizaciones, a lo que mi Gobierno asigna especial importancia. Primero, permítaseme referirme a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. Desde su creación en 1889, la Unión Interparlamentaria ha desempeñado satisfactoriamente su función como centro de coordinación del diálogo interparlamentario mundial y ha estado a la altura del objetivo que figura en el artículo 1 de su estatuto. La Unión Interparlamentaria también ha contribuido en gran medida a la labor que llevan a cabo las Naciones

Unidas puesto que ha aportado una dimensión y una visión parlamentarias a las conferencias de las Naciones Unidas. En este contexto, mi delegación se complace en señalar que la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria se ha fortalecido en mayor medida desde que en 1996 se aprobó el acuerdo de cooperación.

Mi delegación encomia a la Unión Interparlamentaria por participar activamente en prácticamente todos los temas importantes y de trascendencia mundial del programa, incluidas la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo económico y social y las cuestiones relacionadas con el derecho internacional y los derechos humanos. Como se ilustra bien en el informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (A/56/449), la Unión ha realizado contribuciones significativas a las conferencias y las actividades más importantes de las Naciones Unidas organizando un número cada vez mayor de reuniones de mesa redonda de parlamentarios sobre cuestiones objeto de examen o publicando documentos e informes conexos.

Esa cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria no sólo beneficia a ambas organizaciones, sino que es indispensable, ya que por su intermedio se puede contribuir a acrecentar la transparencia y la responsabilidad de las Naciones Unidas ante el público mundial. Asimismo, es imprescindible para traducir los compromisos asumidos en las Naciones Unidas en acciones concretas en cada Estado Miembro. De hecho, la Unión Interparlamentaria podría cubrir la brecha que existe en materia de políticas entre el nivel mundial y el nivel nacional exhortando a cada parlamento a que promulgue leyes sobre el resultado y las recomendaciones de las conferencias de las Naciones Unidas.

Dicho eso, deseo hacerme eco de la recomendación del Secretario General de otorgar una condición especial a la Unión Interparlamentaria, a la luz de su carácter singular como órgano interestatal que representa a 141 parlamentos. En este sentido, mi delegación apoya la iniciativa de la delegación de la India de conceder la condición de observadora a la Unión Interparlamentaria. Si bien nos sentimos consternados por el aplazamiento de la aprobación de una decisión sobre esta cuestión, esperamos con interés que se apruebe durante el quincuagésimo séptimo periodo de sesiones de la Asamblea General. Mi delegación se complace en anunciar que la República de Corea también se ha su-

mado a nosotros como patrocinadora del proyecto de resolución A/56/L.35.

Permitaseme ahora referirme a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Mi delegación acoge con beneplácito la aprobación de un acuerdo sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Confiamos en que mediante este acuerdo se mejore la comunicación entre esos dos órganos y se garantice que las Naciones Unidas se mantengan bien informadas de las actividades de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Esa cooperación es particularmente crítica en el mundo actual puesto que, como lo han demostrado los recientes acontecimientos, nos encontramos ante una grave amenaza de guerra química y biológica.

Desde la creación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, en 1997, se ha avanzado notablemente en lo que respecta al desarme en la esfera de las armas químicas. Mi delegación encomia a la organización en las medidas que la organización ha adoptado para posibilitar la destrucción completa de esas armas y a promover la participación de la industria química en este esfuerzo.

Evidentemente, la aplicación con éxito de la Convención sobre las Armas Químicas depende en gran medida de la eficacia de su sistema de verificación. A pesar de las dificultades que afrontó la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en la realización de sus actividades, mi delegación confía en que la Organización logre sus nobles objetivos con el apoyo incondicional de la comunidad internacional. En este sentido, consideramos que la concertación del acuerdo sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas brindará un nuevo impulso al esfuerzo por fortalecer el cumplimiento de la Convención sobre las Armas Químicas y promover la adhesión universal a la Convención.

Como miembro del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, mi Gobierno ha contribuido al logro de los objetivos de la Convención. Entre otras cosas, en la Conferencia de los Estados Partes de la Convención, mi Gobierno presentó un proyecto de decisión sobre recomendaciones encaminadas a asegurar la universalidad de la Convención.

Con la concertación del acuerdo sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en junio pasado, la comunidad internacional expresó su firme decisión de intensificar la cooperación entre esos dos órganos. Desde entonces, los esfuerzos por lograr este objetivo han tenido un éxito notable y el ejemplo más reciente de ello fue la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, celebrada del 11 al 13 de noviembre en Nueva York.

Mi delegación se complace en señalar que se ha registrado un avance sustancial en lo que respecta al establecimiento del sistema de verificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que comprende el Sistema Internacional de Vigilancia, el Centro Internacional de Datos, la Infraestructura Mundial de Comunicaciones, e inspecciones sobre el terreno. Estas medidas deberían permitir a los Estados Partes en el Tratado detectar explosiones nucleares y llevar a cabo esfuerzos concertados orientados a examinar y encarar dichas violaciones.

Si bien acogemos con beneplácito estos acontecimientos, consideramos sumamente importante la universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. De hecho, la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor de dicho Tratado contribuyó indudablemente a movilizar un mayor apoyo político en pro de estos esfuerzos. En este contexto, mi delegación espera que las Naciones Unidas desempeñen una función más importante en el empeño por lograr su universalización, para que de este modo podamos aproximarnos al logro de un objetivo compartido por la mayor parte de la comunidad internacional: la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el fortalecimiento del desarme nuclear y el régimen de no proliferación nuclear.

Por último, pero no por ello menos importante, quisiera mencionar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

A través de los años, la OSCE ha asumido diversas funciones relacionadas con la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz, que incluyen la diplomacia preventiva, la rehabilitación después de los conflictos y las actividades humanitarias. Gran parte de

esa labor se ha llevado a cabo en estrecha cooperación con las Naciones Unidas. Reconocemos el valor de los arreglos regionales y en particular la eficacia de la OSCE, y consideramos que debería fortalecerse aún más el papel de esa organización.

Como asociado para la cooperación de la OSCE, la República de Corea ha hecho todo lo posible para participar y contribuir en las actividades de la organización, y continuará haciéndolo. El pasado mes de marzo, el Gobierno de Corea, junto con la OSCE, albergó una conferencia sobre la aplicabilidad de las medidas de fomento de la confianza y de reforzamiento de la seguridad de la OSCE en el Asia nororiental. La conferencia, que se celebró en Seúl, proporcionó una oportunidad única para que las dos regiones compartieran experiencias óptimas y expresaran su solidaridad.

De igual modo, en la región de Asia y el Pacífico, resulta alentador que la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), desde su inauguración como proceso de cooperación en materia de seguridad en la región en 1994, haya avanzado significativamente en lo tocante a cuestiones de seguridad regional. Mi delegación estima que la mayor cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro Regional de la ASEAN contribuirá a mejorar las perspectivas de paz y seguridad no solamente en la región de Asia y el Pacífico, sino en todo el mundo. En este contexto, mi delegación considerará a su debido tiempo la inclusión de un subtema del programa en el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro Regional de la ASEAN, en estrecha consulta con los Estados miembros de este Foro.

Sra. Crowley (Australia) (*habla en inglés*): Mi delegación acoge con beneplácito en nuevo criterio de agrupar el examen de las relaciones de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales y de otro tipo en un tema del programa. Ello permite examinar mejor la manera en que colaboran las organizaciones multinacionales y hacer un mejor uso del tiempo de la Asamblea General. Hoy centraremos nuestras observaciones en dos organizaciones, la Unión Interparlamentaria (UI) y el Foro de las Islas del Pacífico.

En uno de los proyectos de resolución que tiene hoy ante sí la Asamblea General se pide una cooperación permanente y más estrecha entre las Naciones Unidas y la UI. Se reconoce que es lógico que los dos organismos que representan a los pueblos del mundo

puedan hablarse y trabajar juntos. Sin embargo, es preciso ser conscientes de que las funciones y las responsabilidades de estas dos organizaciones son diferentes y que, si bien tienen mucho que ofrecerse, el proceso de fortalecimiento de sus relaciones debe elaborarse cuidadosamente.

En las observaciones que formuló a los parlamentarios el 4 de diciembre, el Secretario General apoyó la idea de que la voz parlamentaria —la voz de los pueblos— debe ser parte integrante de la labor de las Naciones Unidas. Señaló que los parlamentos son lugares en los que se elaboran las leyes de la tierra y en los que está representada toda una gama de opiniones y creencias de la comunidad. Es allí donde se promulga la legislación que da efecto a las resoluciones de las Naciones Unidas sobre toda clase de temas, entre ellas las recientes decisiones sobre el terrorismo, y las medidas adicionales sobre cuestiones como la pobreza, el SIDA y la protección del medio ambiente.

Observamos con satisfacción que el Secretario General ha recordado la importancia de que haya una representación adecuada de mujeres en todos los parlamentos, así como en la UI, y la necesidad de que la legislación proteja sus derechos y fomente su promoción y su bienestar.

El Secretario General ha recomendado también que se conceda a la Unión Interparlamentaria la condición de observador en la Asamblea General, y que esto sería un nuevo punto de partida para forjar una cooperación más estrecha entre las dos organizaciones. En mi calidad de senador por Australia del Sur en el Parlamento de Australia, he tenido la oportunidad de asistir a una serie de reuniones de la UI, tanto generales como de mujeres. Una cosa ha quedado clara: que la UI no se expresa con una sola voz, ni tampoco lo pretende. Es más bien un foro en el que pueden celebrarse debates y deliberaciones útiles sobre cuestiones internacionales. Ha habido ocasiones en la UI en las que las pasiones se han desatado y lo que pasaba por ser un debate fue muy fuerte; pero rara vez ha decaído en insultos o abusos. Este debate de algún modo imprevisible o exaltado distingue claramente a los parlamentarios de los delegados de las Naciones Unidas. De hecho, quizá las Naciones Unidas se beneficiarían de un toque de picante de los parlamentarios, y los parlamentarios se beneficiarían del civismo de que hacen gala los representantes de las Naciones Unidas. No obstante, la mayoría de los debates de la UI han dado como resultado comunicados delicados y equilibrados.

Durante mucho tiempo Australia ha participado en la UI, a cuyas reuniones asisten un grupo de parlamentarios pertenecientes tanto a la Cámara como al Senado. El grupo no representa al Parlamento de Australia, ni tampoco al Gobierno o a la oposición. Cada persona asiste a título individual. Normalmente el grupo llega a una posición convenida sobre los temas objeto de debate. Sin embargo, es evidente que la UI, al igual que la delegación de Australia ante la Unión Interparlamentaria, no habla con una sola voz, lo cual tiene consecuencias sobre el papel que podría desempeñar la Unión Interparlamentaria una vez que haya obtenido la condición de observador en la Asamblea General.

Una cuestión por la que tanto yo como otras mujeres hemos luchado es el resultado de nuestras reuniones. Para la UI es un orgullo haber tenido la iniciativa de crear lo que yo llamo la madre del atlas mundial que se refiere al número de mujeres que trabaja en los parlamentos de todo el mundo. La iniciativa del atlas de la UI fue el producto de una serie de peticiones de que se diera un seguimiento a las reuniones de la UI. Es un buen ejemplo del tipo de cosas que la UI puede ofrecer a las Naciones Unidas en un marco de cooperación más estrecho.

Hay margen para producir otros inventarios. Tómese, por ejemplo, el debate que celebró la UI sobre la protección de los niños, una discusión sumamente útil sobre un tema de actualidad. Como medida de seguimiento, la UI podría enviar un formulario a todos los parlamentarios participantes, como hizo en el caso de las mujeres en el parlamento, para recabar información sobre si el parlamento en cuestión dispone o no de legislación sobre esa cuestión. Los resultados podrían publicarse como una lista de sí o no para información de los participantes y de la comunidad. Podría hacerse lo mismo en relación con otros temas.

Sería necesario garantizar que dichas producciones sirviesen de complemento a la labor de las Naciones Unidas y que se evitase la duplicación. También ayudaría a las Naciones Unidas a examinar cuestiones importantes relacionadas con la rendición de cuentas, lo que es cada vez más importante en épocas de moderación fiscal y en que hay un número cada vez más elevado de personas en todo el mundo que quieren conocer los resultados y el seguimiento de las conferencias, los debates y los acuerdos importantes.

Si bien Australia ha sido partidaria de mantener y fortalecer los vínculos entre la UI y las Naciones Unidas, y reitera esa posición hoy, es importante examinar cómo van a desarrollarse esos vínculos. Es necesario ser precisos en lo tocante a los costos que ello supondrá, y todo aumento en los costos para una u otra organización debe documentarse y aceptarse antes de poder dar ningún paso. La UI tiene dificultades en materia de costos, y esta es una cuestión que —como ha dejado claro Australia— no puede apoyarse mientras haya dudas sobre la capacidad actual de la organización para absorber esos costos.

Muchos parlamentos funcionan de acuerdo con el principio de la separación de poderes, es decir, que el parlamento es distinto de la rama ejecutiva del Gobierno, y tiene un papel de guardián de la responsabilidad del Gobierno, en especial en lo que a gastos se refiere, pero también a la legislación que se promulga. Dicha distinción no encaja fácilmente en la UI y en las Naciones Unidas. Naturalmente, la UI representa a los parlamentarios pero, como ya se ha señalado, la UI no habla con una sola voz. La rendición de cuentas en las Naciones Unidas es de y hacia los Estados Miembros que constituyen las Naciones Unidas. La relación continua entre esas dos organizaciones deberá debatirse y definirse más, como permite el proyecto de resolución.

No cabe duda de que cualquier cosa que permita o aliente a los parlamentarios a reflejar en sus parlamentos los ideales de las Naciones Unidas sólo podrá ser positivo. En el pasado pudo haber sido posible sostener que las cuestiones de las Naciones Unidas no eran pertinentes para algún país en particular, pero actualmente es indiscutible que cada vez más las cuestiones que se plantean en los parlamentos son de dimensión y preocupación internacional. Ejemplos ilustrativos de ello son muchos de los proyectos de resolución que se debaten en este período de sesiones de la Asamblea General, tales como los relativos a las pesquerías y el derecho del mar, el medio ambiente, la contaminación del aire y del agua, y la propia e inmediata cuestión del terrorismo. Se necesita la misma convergencia internacional para las cuestiones relativas al comercio, las finanzas, los mercados para los bienes y servicios, la paridad salarial, y la justicia y los derechos humanos.

Estamos hoy aquí en un momento de la historia en que la relación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria da un paso significativo para estrecharse aún más. Los pueblos del mundo que todos decimos representar desean que se escuche su voz y que

se adopten decisiones que mejoren su vida. Unos lazos más estrechos ayudarán a garantizar que nosotros los parlamentarios sigamos reflejando los ideales de las Naciones Unidas en nuestros parlamentos, así como los deseos del pueblo en las Naciones Unidas.

Para concluir, quisiera hacer una breve observación sobre las posibilidades de aumentar la cooperación entre las Naciones Unidas y otras organizaciones, entre ellas las regionales como el Foro de las Islas del Pacífico. Nos complace asociarnos a la declaración que formuló esta mañana el representante de Nauru en nombre del Foro de las Islas del Pacífico. Consideramos que una asociación constructiva entre las Naciones Unidas y el Foro puede mejorar los propios esfuerzos del Foro para abordar los retos regionales de seguridad, por ejemplo, la aplicación de la Declaración de Biketawa. Asimismo, las consultas entre el Foro y las Naciones Unidas pueden ayudar a las economías isleñas vulnerables a hacer frente a los retos y oportunidades de la mundialización.

Sr. Koonjul (Mauricio) (*habla en inglés*): Nunca se recalcará lo suficiente la importancia de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en la aplicación de los principios y el cumplimiento de los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, así como en la promoción del desarrollo económico y social de los pueblos. En la Carta de las Naciones Unidas se establecen disposiciones especiales para esa cooperación. Sin organizaciones regionales, la tarea de las Naciones Unidas en el logro de sus objetivos sería sumamente difícil. Aunque estamos a favor del fortalecimiento de la cooperación con todas las organizaciones regionales, incluida la Unión Interparlamentaria, quisiéramos centrarnos en la cooperación de las Naciones Unidas con dos organizaciones, a saber, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa, de las que somos miembros. A este respecto, permítaseme asociar mi delegación a la declaración formulada por el representante de Zambia en nombre de la OUA.

Tomamos nota con satisfacción de que las Naciones Unidas y sus organismos especializados han seguido aplicando y ampliando el programa de cooperación convenido con la OUA. Esta cooperación, que se remonta a 1965, ha estado creciendo constantemente a lo largo de los años. Hoy es incluso más fuerte la necesidad de que las Naciones Unidas trabajen más estrechamente con la OUA, en un momento en que la organización panafricana-

na está en una fase de transición que la conducirá a transformarse en la Unión Africana. Mi delegación exhorta a las Naciones Unidas y sus organismos a que apoyen la transición de la OUA y los programas destinados a hacer operativa la Unión Africana.

El informe del Secretario General (A/56/489) destaca claramente la necesidad de la cooperación constante entre las Naciones Unidas y la OUA en materia de prevención de los conflictos, paz y seguridad, cuestiones humanitarias e información pública. La OUA ha participado desde hace tiempo en actividades para promover la causa de la paz y el desarrollo en África. Su Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos se instituyó específicamente para abordar los conflictos en África. La OUA está contribuyendo positivamente en la búsqueda de soluciones para los conflictos en Angola, Burundi, la República Democrática del Congo, Sierra Leona y Etiopía y Eritrea, entre otros. Esas situaciones de conflictos ocupan también un lugar destacado en el programa de las Naciones Unidas. Por lo tanto, es vital que haya una estrecha coordinación y cooperación entre las dos organizaciones; Mauricio acoge en verdad con beneplácito la colaboración actual entre las Naciones Unidas y la OUA.

Como organización continental africana, la OUA puede desempeñar un papel sumamente importante en la prevención de conflictos y en la resolución de esos conflictos, en estrecha cooperación con las Naciones Unidas. No obstante, es importante que se equipe a la OUA con los mecanismos que le permitan abordar eficaz y prontamente las situaciones de conflicto. Una de las esferas en las que las Naciones Unidas pueden ayudar a la OUA es la del mejoramiento de su sistema de alerta temprana. Asimismo, consultas más frecuentes entre las Naciones Unidas y la OUA llevarían a una acción concertada en la resolución de los conflictos.

Los acontecimientos del 11 de septiembre exigen una cooperación aun mayor entre las Naciones Unidas y la OUA en la lucha contra el terrorismo. Ningún país ni ninguna persona es inmune a los actos de terrorismo; la erradicación del terrorismo exige esfuerzos concertados. Ya en 1999, los dirigentes de África, reunidos en Argel, Argelia, para su cumbre anual, habían adoptado la Convención de la OUA sobre la prevención y la lucha contra el terrorismo. Los ataques del 11 de septiembre, que conmoveron al mundo entero y dieron lugar a la adopción de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, aumentó la obligación de todos los Estados Miembros de tomar medidas eficaces con-

tra el terrorismo. En ese sentido, la OUA puede desempeñar un papel importante en la coordinación de los esfuerzos y en la identificación de las necesidades de los países africanos en materia de la aplicación adecuada de las resoluciones contra el terrorismo.

En el frente económico, la OUA y África han estado muy activas en cuanto a abordar los retos de la mundialización. En su lucha por salir de un nivel bajo de desarrollo, la OUA aprobó el Plan de Acción de El Cairo, al que siguió el Tratado de Abuja, por el que se estableció la Comunidad Económica Africana (CEA). Más recientemente, la OUA aprobó la Nueva Iniciativa Africana, que ha pasado a llamarse la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Por otra parte, en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas figura toda una sección dedicada a las necesidades concretas de África. Habida cuenta de la disponibilidad de África para asumir la parte de responsabilidad que le corresponde, y del compromiso de las Naciones Unidas, plasmado en la Declaración del Milenio, de ayudar a África a integrarse en la economía mundial, mi delegación espera que las Naciones Unidas trabajen más estrechamente con la OUA integrándola en la aplicación de la Declaración, en especial las disposiciones relativas a la satisfacción de las necesidades especiales de África.

(habla en francés)

Tomo nota con satisfacción de que en su informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa, el Secretario General habla de fortalecer esa cooperación. La complementariedad es esencial puesto que en el acuerdo entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa de 25 de junio de 1997 las cuestiones políticas constituyen una de las principales esferas de cooperación. Por ejemplo, la contribución de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa a la resolución de conflictos en Burundi demuestra claramente que las organizaciones regionales pueden desempeñar un papel importante en la resolución de los conflictos.

Las organizaciones deben establecer alianzas en la búsqueda de soluciones para los problemas políticos nacionales y regionales. En este sentido, el Secretario General toma nota con razón de los esfuerzos conjuntos de la OUA y de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa por promover la paz y la

reconciliación en las Comoras. Permítaseme añadir que, con los auspicios de la OUA, yo participé activamente en los esfuerzos por restablecer la estabilidad en las Comoras, así que estoy en capacidad de hablar del resultado sumamente positivo de esa tarea común.

Si bien es cierto que es importante encontrar soluciones conjuntas para los problemas políticos, el desarrollo debe seguir siendo la esfera de prioridad para la cooperación entre estas organizaciones y las Naciones Unidas.

Se debería alentar el uso común de las capacidades a favor del desarrollo y el fortalecimiento de la cooperación en materia económica, social y cultural. Por lo tanto, acogemos con satisfacción los acuerdos de cooperación firmados entre la Comisión Económica para África (CEPA) y la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa a fin de proporcionar apoyo técnico y financiero destinado a promover la condición y el papel de la mujer africana.

Las organizaciones regionales dependen mucho de la cooperación con las Naciones Unidas, y Mauricio toma nota con satisfacción que algunas de ellas han decidido invertir en el funcionamiento de la Organización universal. En el documento A/56/390, el Secretario General señala que, de conformidad con un acuerdo firmado en 1999 con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa está actualmente financiando más de 20 expertos, que proceden todos de países en desarrollo, y que están asignados a actividades de las Naciones Unidas. La alianza entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa, que comprende una serie cada vez mayor de esferas de actividad en las que las dos organizaciones tienen intereses comunes, es sólo uno de los muchos ejemplos de cooperación con éxito entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

La delegación de Mauricio apoya plenamente los nuevos esfuerzos destinados a fortalecer aún más esos vínculos. Esperamos que esta relación fructífera se desarrolle aún más en los próximos años. Mi delegación se complace pues en dar su apoyo a los proyectos de resolución relativos a la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Sr. Aliyev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): En mi declaración me voy a referir al subtema (c) del tema 21 del programa.

La cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa es inveterada. Ahora bien, desde la adopción de la resolución 55/3 de la Asamblea General, la interacción entre las dos organizaciones ha seguido mejorando. Ambas organizaciones siguen compartiendo intereses que se prestan a la cooperación en ámbitos tales como la prevención de conflictos, la consolidación de la paz después de los conflictos y las medidas del fomento de la confianza encaminadas a aumentar la tolerancia y la comprensión entre los pueblos que pertenecen a distintos grupos étnicos.

En este contexto, tomamos nota con aprecio del informe del Secretario General que figura en el documento A/56/302, que de manera adecuada refleja la cooperación fructífera entre las dos organizaciones y tiene por objetivo explorar las posibilidades de seguir mejorando la cooperación, el intercambio de información y la coordinación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa.

Es sumamente loable que el Consejo de Europa coopere de manera activa y productiva con la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina, la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG). También tomamos nota de la estrecha cooperación entre el Consejo de Europa y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otros.

En este sentido, quisiera mencionar una reunión parlamentaria sobre refugiados y desplazados internos en el Cáucaso meridional, organizada por la Comisión de Migraciones, Refugiados y Demografía de la Asamblea Parlamentaria del Consejo, en cooperación con el Parlamento de Azerbaiyán, en mayo de 2001. El objetivo de la reunión era determinar la medida en que se satisfacían las necesidades humanitarias de los refugiados y de las personas desplazadas en la región, así como los progresos logrados para aplicar soluciones y encontrar formas de mejorar la situación. Durante la reunión, el Coordinador Residente del PNUD en Azerbaiyán expuso la labor realizada por el PNUD en los Estados del Cáucaso meridional y destacó las estrategias aplicadas para promover el regreso, la integración y el reasentamiento de la población, así como los proyectos en curso, las nuevas estrategias y los obstáculos por resolver.

A partir de 1996, año en que el ACNUR estableció una oficina de enlace con las instituciones europeas en Estrasburgo, intensificó su cooperación con el Consejo hasta crear una alianza general que se centra en promover la formulación de normas jurídicas, la información sobre los derechos humanos y el fortalecimiento de la sociedad civil, pues se trata de actividades que ayudan a las personas de que se ocupa el ACNUR. La relación entre el Consejo y el ACNUR ha evolucionado considerablemente y la composición paneuropea singular del Consejo se ajusta al mayor interés operacional del ACNUR por los problemas de los refugiados y las personas desplazadas de Europa central, oriental y sudoriental.

El ACNUR y el Consejo están ejecutando un programa conjunto de asistencia técnica en Estados miembros seleccionados. El programa consiste en organizar y dirigir conjuntamente cursos prácticos sobre distintas cuestiones temáticas de interés para ambas organizaciones. Por ejemplo, se celebrarán cursos prácticos en Azerbaiyán sobre el cumplimiento de leyes relativas a las organizaciones no gubernamentales y de la ley de ciudadanía.

En enero de 2002 se cumplirá el primer año desde que Azerbaiyán se adhirió al Consejo de Europa. Consideramos que nuestra adhesión al Consejo es el comienzo de una nueva etapa en el desarrollo de Azerbaiyán como miembro en pie de igualdad de la familia europea. La adhesión del país —que está situado en una encrucijada histórica— al Consejo de Europa es benéfica tanto para Azerbaiyán como para el Consejo de Europa. Hacemos todo lo posible por contribuir a los valores europeos. Estas contribuciones ayudarán a fortalecer la estabilidad democrática en Europa y ayudan a los europeos a entender mejor y más profundamente los destinos históricos de las naciones orientales.

El fortalecimiento de la democracia es una de las prioridades y ha de ser uno de los principales objetivos de cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa. Azerbaiyán presta gran atención al desarrollo de la democracia en nuestra región. Consideramos que ésta servirá de garantía de estabilidad y seguridad regionales. Creemos también que la democracia no puede desarrollarse en una sociedad enardecida por la ideología del nacionalismo agresivo, la superioridad nacional, y las reivindicaciones territoriales sobre los Estados vecinos.

En la actualidad se incita a los conflictos, se ocupan los territorios de Estados soberanos, se llevan a cabo depuraciones étnicas y se expulsa de sus hogares a poblaciones pacíficas. La aceptación de la agresión, el reconocimiento de los resultados conseguidos con acciones ilegales y la falta de una reacción oportuna y adecuada por parte de la comunidad internacional traen consigo consecuencias trágicas, socavan los cimientos de los Estados soberanos y causan desastres humanitarios. No debería haber dobles raseros. Este ámbito es indivisible y todos los conflictos requieren de un enfoque serio y basado en principios.

Por su parte, el Consejo de Europa adopta un enfoque encomiable y coherente. Al hacer frente al conflicto entre Armenia y Azerbaiyán, el Comité de Ministros del Consejo de Europa, en su sesión 108, adoptó el Comunicado Final en el que se reafirma

“el respeto por las fronteras reconocidas internacionalmente, la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados de Europa, así como los demás principios de derecho internacional establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, en el Acta Final de Helsinki de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y en otros textos pertinentes”.

El 19 de septiembre de 2001, el Comité adoptó una decisión en la que se afirmaba que

“debe respetarse el derecho a la libre determinación, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y con las normas del derecho internacional, incluidas las relativas a la integridad territorial de los Estados. Por consiguiente, este derecho sólo puede ejercerse tras la celebración de negociaciones pacíficas. El empleo de la fuerza con el propósito de adquirir territorios es inaceptable y ninguna adquisición resultante de él puede reconocerse como lícita”.

Mediante la promoción de la estabilidad democrática, la protección de los derechos humanos y la supervisión de los compromisos adquiridos por sus Estados miembros, el Consejo de Europa aporta una contribución sustancial a las actividades de las Naciones Unidas proporcionando un alto nivel de conocimientos especializados.

Como uno de los patrocinadores del proyecto de resolución, nuestra delegación expresa su confianza de que será adoptado por consenso.

Sr. Naidu (Fiji) (*habla en inglés*): Fiji respalda plenamente la declaración del Foro de las Islas del Pacífico formulada antes por el Sr. Vinci Clodumar de Nauru.

Al felicitar al Foro a comienzos de este año por su trigésimo aniversario, un ex estadista de Fiji, patriarca y dirigente del Pacífico, Ratu Sir Kamiseva Mara, anunció que el Foro se había convertido en un factor poderoso para la promoción del nombre y las necesidades del Pacífico meridional. Como uno de los creadores del Foro, Ratu Mara identificó la cooperación y el liderazgo como bazas fundamentales para lograr el futuro autónomo de la región.

Por lo tanto, hoy sentimos gran placer y orgullo ante el hito que constituye para la historia de la región del Foro la adopción del proyecto de resolución A/56/L.29, que anuncia el comienzo de una nueva era de cooperación entre el Foro de las Islas del Pacífico y las Naciones Unidas.

Los Estados insulares miembros del Foro del Pacífico nacieron con su propia cultura política, suscribiéndose, cada de ellos, a la “vía del Pacífico”. A medida que ha ido evolucionando a lo largo de más de tres decenios, la “vías del Pacífico” ha apuntalado a nuestros miembros, de manera colectiva e individual, ayudándonos a surgir de una cultura colonial más rígida y restrictiva desde el punto de vista político, y llevándonos a la independencia. En ese proceso, y enfrentando los miles de retos de entonces y ahora, nuestros miembros también han pasado de la cultura de la dependencia —legado de nuestro pasado colonial— a una mayor independencia económica.

Cada vez agradecemos más el valor y la necesidad de una política de iniciativa que supere las posiciones reactivas que asumíamos tradicionalmente. Gran parte de estas últimas se atribuye a las peculiaridades y vulnerabilidades resultantes del hecho de ser pequeños Estados insulares en desarrollo y se exagera por nuestro remoto aislamiento. Las lecciones aprendidas en el pasado también han aumentado nuestra determinación de fortalecernos por estas limitaciones singulares y de decidir las direcciones y estrategias futuras que nos permitan permanecer a flote ante los retos trascendentales que nos esperan.

Reconocemos que un liderazgo y una cooperación eficaces son hoy bazas esenciales para los miembros del Foro, ahora que hacemos frente a la mundialización, realidad mundial del desarrollo que no dictamos ni controlamos pero cuyas reglas y marco nos absorben inevitablemente. Si bien hemos desarrollado nuestra estructura regional a lo largo de los últimos 30 años, y hemos aprendido muchas lecciones en el proceso, reconocemos que los beneficios plenos que se desprenden de ser miembros de esta familia internacional sólo pueden lograrse al máximo mediante un enfoque regional.

El que la Secretaría del Foro haya recibido la condición de observador tiene ventajas. No obstante, la cooperación real nos ha sido esquiva y nos ha acarreado cargas aún mayores que deben asumir los Estados miembros a título individual. Nuestras visiones en la región del Foro del Pacífico duplican los objetivos y metas de la Organización. Desde un punto de vista logístico y, por lo tanto, lógico, la cooperación mejoraría en gran medida nuestras estrategias para lograr estos objetivos con una coordinación más centrada encaminada a evitar la duplicación y el despilfarro innecesario que no nos podemos permitir.

Ha llegado la hora de que forjemos una cooperación más estrecha —especialmente con los grupos y organizaciones regionales cuyos miembros proceden sobre todo de los países menos adelantados— a fin de apuntalar nuestras posiciones, darnos mayor voz y representación equitativa y conseguir un mejor reconocimiento de nuestras necesidades y, por consiguiente, de nuestras exigencias, las que, al examinarlas de cerca, se ve que están perfectamente dentro del ámbito de los distintos mandatos de las Naciones Unidas. Sencillamente, en general, hemos utilizado de manera lenta los servicios y mecanismos disponibles, salvo en los casos en que nos han patrocinado nuestros asociados desarrollados mayores. Este hecho promete aumentar las ventajas y beneficios que tienen para nuestros miembros los arreglos bilaterales y multilaterales existentes. A la inversa, confiamos en que paliará los efectos negativos reales o potenciales para nuestra sostenibilidad política y económica.

Fiji y sus naciones hermanas del Pacífico tienen enormes esperanzas de que, al forjar una cooperación más estrecha entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico podremos adquirir una mayor estatura y de manera conjunta conseguir progresos duraderos para nuestros pueblos en nuestros objetivos organizacionales mutuamente benéficos.

Sr. Šimonović (Croacia) (*habla en inglés*): El objetivo de la Declaración del Milenio de fortalecer las Naciones Unidas como foro para el diálogo y la acción eficaz a fin de hacer frente a los retos de este milenio implica una mejor cooperación entre las Naciones Unidas y otros órganos multilaterales y organizaciones regionales. Esta idea se menciona apenas brevemente en la guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas elaborada por el Secretario General, y mi delegación espera que nuestro debate de hoy aporte una valiosa contribución a este fin.

Habida cuenta de que hemos decidido este año examinar la cooperación entre las Naciones Unidas y varias organizaciones regionales en un único tema del programa, mi delegación concentrará su contribución en la cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa, y entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Las Naciones Unidas y el Consejo de Europa, al igual que la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa tienen intereses comunes en el continente europeo en cuanto a promover y fortalecer la democracia, los derechos humanos, las libertades fundamentales y el imperio del derecho, y contribuir a la prevención de conflictos y la consolidación de la paz después de los conflictos.

La práctica de las reuniones tripartitas de alto nivel entre las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Consejo de Europa es un ejemplo excelente de cómo ya están funcionando la cooperación y la coordinación de actividades en esferas de interés común.

Una evaluación del papel que ha desempeñado la OSCE señala las ventajas notables que podrían lograrse con la colaboración entre las diversas misiones de mantenimiento de la paz, programas y organismos de las Naciones Unidas y las misiones de la OSCE en distintas esferas.

En el transcurso de los últimos 26 años, la OSCE se ha convertido en una organización regional respetable capaz de hacer frente a los diversos desafíos que plantean amenazas a la paz y la seguridad en Europa. Muchas de las lecciones relativas a este proceso se han aprendido en estrecha cooperación con las Naciones Unidas, organización con la que hemos trabajado hombro a hombro a fin de llevar la paz y la estabilidad a diversas partes del continente europeo. En el informe

del Secretario General se hace patente que la OSCE está haciendo una contribución importante y positiva a la paz y la seguridad regionales y, por ende, mundiales.

Europa sudoriental ha sido un terreno de ensayos que han culminado con éxito relativos a medidas diversas y enfoques nuevos de la OSCE, en ámbitos tales como capacitación de policías, proyectos de democratización, consolidación de las instituciones, organización y supervisión de elecciones y presencia en el terreno.

Por la experiencia de mi país, puedo decir que la cooperación con la OSCE y su misión en Croacia ha sido muy valiosa. Debemos continuar nuestro diálogo constructivo con la misión a fin de aumentar al máximo su potencial, teniendo en cuenta los numerosos cambios positivos ocurridos en mi país. Croacia considera que gracias a los acontecimientos positivos que siguen ocurriendo pronto se pondrá fin a la necesidad de que la OSCE mantenga su presencia en su forma actual.

Europa puede sentirse orgullosa de sus mecanismos e instituciones para la promoción y protección de los derechos humanos, aunque, naturalmente, puede y debe hacerse más al respecto. El Consejo de Europa sigue siendo la organización regional preponderante en el ámbito de la promoción y la protección de los derechos humanos desde el punto de vista normativo y de aplicación. Por otra parte, en la Convención Europea de Derechos Humanos se contempla la posibilidad de recurrir al Tribunal Europeo de Derechos Humanos. La rica jurisprudencia de este Tribunal proporciona precedentes pertinentes de derecho consuetudinario. El papel de la OSCE en el fortalecimiento de la seguridad común y de un marco político común que se guía por los principios de derechos humanos es un logro considerable.

Recientemente, el 6 de noviembre, Croacia celebró en su Parlamento, el Sabor, el quinto aniversario de su adhesión al Consejo de Europa, y contó en esa ocasión con la asistencia de Lord Russell-Johnston, Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. La adhesión de Croacia al Consejo de Europa ha sido de especial importancia para el fortalecimiento del imperio del derecho y la protección de los derechos humanos. En general, el sistema jurídico croata se ha beneficiado en gran medida de una reforma jurídica general en virtud de la cual las normas establecidas en ese ámbito por Europa y las Naciones Unidas constituyen la base para el derecho nacional en materia de derechos humanos. Los tribunales croatas han comenzado a invocar en sus decisiones los artículos de tratados

internacionales en la esfera de los derechos humanos, así como los fallos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Con respecto a nuestro vecino Bosnia y Herzegovina, la República de Croacia celebra la estrecha cooperación entre la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina y el Consejo de Europa, y comparte la opinión del Representante Especial del Secretario

General de la necesidad de que este país se adhiera pronto al Consejo de Europa. La República de Croacia considera que la adhesión de Bosnia y Herzegovina al Consejo de Europa alentaría la buena gestión pública y tendría repercusiones muy positivas en la promoción del desarrollo democrático y la protección de los derechos humanos.

La cooperación entre las tres organizaciones podría mejorarse de varias maneras, teniendo en cuenta el mandato y el papel primordial de cada una de ellas, al igual que sus conocimientos especializados concretos. Por ejemplo, el Consejo de Europa podría contribuir de manera significativa a las actividades de las Naciones Unidas en el ámbito de la promoción y la protección de los derechos humanos mediante reformas jurídicas, incluida la esfera importantísima de la democracia local y regional, algo que no tiene un equivalente en las actividades del sistema de las Naciones Unidas.

Una de las cuestiones clave en el replanteamiento del papel de las organizaciones regionales en el mundo en evolución sigue siendo la posibilidad de dividir oportunamente las actividades entre las Naciones Unidas, como Organización universal, por una parte, y las organizaciones regionales pertinentes, por la otra. Una estrecha cooperación y una clara división del trabajo y las responsabilidades son indispensables para evitar el riesgo de duplicar innecesariamente los esfuerzos y mecanismos existentes.

La Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos y Democratización en Europa, Asia Central y el Cáucaso se celebró recientemente en Dubrovnik, Croacia, del 8 al 10 de octubre. Mi delegación ha distribuido las Conclusiones de Dubrovnik con arreglo a

este tema del programa como ejemplo de buena cooperación entre las Naciones Unidas y otras organizaciones, más precisamente, entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Consejo de Europa, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y su Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos y la Comisión Europea.

El objetivo de esa Conferencia era examinar el seguimiento de algunos aspectos de la Declaración y Programa de Acción de Viena, y más concretamente por lo que se refiere a la democratización y el desarrollo de la sociedad civil y el multiculturalismo. La Alta Comisionada Mary Robinson, en su discurso inaugural en Dubrovnik, presentó sus ideas en un proyecto de marco para la cooperación regional, que hace particular hincapié en los ámbitos siguientes: planes de acción nacionales, instituciones nacionales de derechos humanos, educación en derechos humanos y seguimiento a las recomendaciones formuladas por órganos creados en virtud de tratados y mecanismos de la Comisión de Derechos Humanos.

Mi Gobierno espera que la Conferencia de Dubrovnik y las Conclusiones de Dubrovnik sean el inicio de un proceso de mayor cooperación entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Consejo de Europa, la Unión Europea y la OSCE en el ámbito de los derechos humanos y la democratización, a fin de que las actividades sean más eficaces, se evite la duplicación innecesaria y se identifiquen oportunidades de cooperación.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.